

INFORME AUDITORIA
Y
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2015



REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA

D^a. Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazábal. NIF. 13116016J
Paseo Independencia, nº 37. Tlf. 959 286 103
21002 - HUELVA huelva@registromercantil.org

D - 52526

SOCIEDAD

DENOMINACIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.

CIF. A21143656 MUNICIPIO ALSARAQUE TOMO 214 FOLIO 148 HOJA H730

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

DIGITAL (CD, no admitiéndose diskett) PAPEL

- INSTANCIA
- CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA
- HOJA IDENTIFICATIVA
- BALANCES
- CTAS. PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA
- INFORME MEDIOAMBIENTAL
- AUTOCARTERA
- ESTADO PATRIMONIO NETO
- INFORME DE GESTIÓN
- INFORME AUDITORÍA
- ESTADO FLUJOS EFECTIVOS
- ANUNCIOS CONVOCATORIAS

PRECIO JUEGO IVA INCLUIDO: 1,00 €
FECHA CIERRE EJERCICIO 31/12/2015 FECHA JUNTA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS 17/06/2016

LAS CUENTAS SE FORMULARÁN EN FORMA: PYMES ABREVIADA NORMAL

NOTAS: Cumplimentar toda la documentación, a máquina o letra de imprenta, sin tachadura ni enmiendas.
Las cuentas se presentarán excluyéndose sus correspondientes copias.
En el formato digital, la memoria se incluirá necesariamente en el CD/DVD. No cabe posibilidad de diskett.
Conforme al art. 50 del Reglamento del Registro Mercantil, junto a la solicitud, es obligatorio presentar toda la documentación reflejada en el artículo 366 del mismo Reglamento.
Consulta de sociedades online www.registradores.org Tf. de soporte técnico para presentación cuentas digitales: 902201200, 902440150, 902734375.
IMPRESINDIBLE presentar la presente instancia para la retirada de la CARTA de DEPÓSITO-FACTURA.

NOMBRE Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (OBLIGATORIO):

NOMBRE: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.

DOMICILIO: CTRA. NACIONAL A-492 KM 4

MUNICIPIO: ALJARAQUE C.P. 21110 TF. _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

El solicitante consiente que para el caso de notificación por calificación negativa, se le haga electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

Huelva, a 29 de JUNIO de 2016

(Firma)

PROVISIÓN DE FONDOS: 44 EUROS

46



RETIRADO POR:

Imprescindible presentar la presente instancia para la retirada de la CARTA de DEPÓSITO-FACTURA

Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al Fichero de Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y 17 de febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

JENARO FERNÁNDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD "GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A." (GIAHSA),

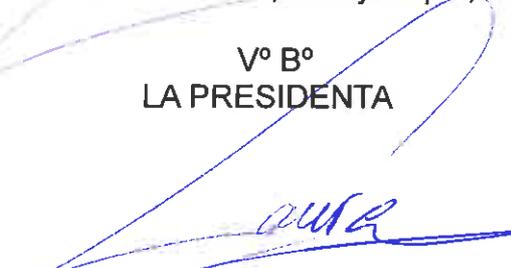
CERTIFICO: Que por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, constituida en Junta General de Accionistas de la entidad "GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A." (GIAHSA), en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016, se adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado del borrador del acta de la sesión, dice así:

Por 205 votos a favor, 3 votos en contra correspondientes al Ayuntamiento de Zufre, y 5 abstenciones, correspondientes al Ayuntamiento de Zalamea la Real se adoptan los siguientes ACUERDOS:

- A) Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- B) Aprobar el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la Sociedad del ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2015, formulados de conformidad con la legislación vigente, a la fecha del cierre del mismo y auditados por PriceWaterhouse Auditores.
- C) Que vistos los resultados del ejercicio, que ascienden a un resultado positivo de 2.842.804 €, sea aplicado de la siguiente forma:
- | | |
|---------------------------------|-------------|
| - A Reserva legal y Estatutaria | 284.281 € |
| - A otras reservas | 2.558.523 € |
- D) Facultar tan amplia y expresamente como en derecho fuere necesario a la Sra. Presidenta de esta Sociedad para la firma y otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados fuesen necesarios para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Aljaraque, a 21 de junio de 2016.

Vº Bº
LA PRESIDENTA


Fdo. Laura Pichardo Romero

EL SECRETARIO,



TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA.-----
YO, CARLOS TOLEDO ROMERO, NOTARIO DE HUELVA DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, DOY FE.-----

Que considero legítimas las firmas que anteceden, de
DOÑA LAURA PICHARDO ROMERO Y DON JENARO FERNANDEZ
FONSECA, por coincidir con las suyas habituales
originales según cotejo con otras firmas que consta en
mi protocolo, conforme al artículo 259 del Reglamento
Notarial. Asentado en mi libro indicador al numero
209. En Huelva a veintisiete de junio de dos mil
dieciséis.



JENARO FERNÁNDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA),

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la referida entidad, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor:

2º) Formulación de Cuentas Anuales 2015.

Formulación de las cuentas anuales de 2015: información financiera del ejercicio económico. Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el Sr. Director Ejecutivo, se informa a los asistentes de las cuentas de GIAHSA relativas al ejercicio de 2015 constitutivas de los balances y cuentas de resultados, así como de la Memoria anual correspondiente. Dichos documentos figuran como Anexo nº 1 a la presente Acta.

Las mencionadas cuentas cuentan con el informe favorable de la Comisión de Auditoría de la sociedad, presidida por el sr. consejero D. Carlos García de Juana, que da cuenta a los asistentes de los detalles relativos a las mismas.

Asimismo se da cuenta del borrador del Informe de Gestión, a formular, si procede, por el Consejo, obrante, igualmente, en el Anexo anteriormente citado.

Finalmente, se da lectura al borrador del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales emitido por "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L." (PwC).

El Consejo, tras el oportuno debate, por unanimidad de sus todos sus miembros presentes, salvo Dña. Mercedes López Carrión, D. Rafael Torrontera Santiago, D. Jose Luis García-Palacios Álvarez, y D. Pedro Escalante Gilete, que excusaron su ausencia por motivos ineludibles, ACUERDA:

Primero.- Hacer suyo el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión del ejercicio económico de 2015 de la entidad GIAHSA.

Segundo.- Elevarlas a la Junta General, para su aprobación si procede, con la siguiente propuesta de distribución de resultados:

<u>a) Base de reparto</u>	<u>Importe en €</u>
Beneficios del ejercicio	2.842.804 €
b) Aplicación	
- A Reserva Legal y Estatutaria	284.281 €
- A otras reservas	2.558.523 €

Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en la ciudad de Aljaraque, a 20 de junio de 2016.

Dña. Laura Pichardo Romero
Presidenta

D. Jenaro Fernández Fonseca
Secretario



TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA.-----
YO, CARLOS TOLEDO ROMERO, NOTARIO DE HUELVA DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, DOY FE.-----

Que considero legítimas las firmas que anteceden, de DOÑA LAURA PICHARDO ROMERO Y DON JENARO FERNANDEZ FONSECA, por coincidir con las suyas habituales originales según cotejo con otras firmas que consta en mi protocolo, conforme al artículo 259 del Reglamento Notarial. Asentado en mi libro indicador al numero 206. En Huelva a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.



[Handwritten signature in blue ink]

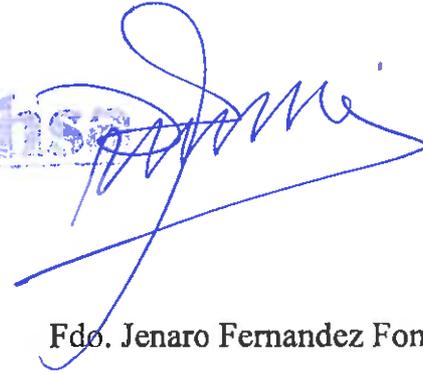
JENARO FERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIAHSA.

Que según consta en el artículo 2 de los Estatutos de GIAHSA el Código CNAE correspondiente a las actividades previstas en su objeto social, es el 3600.

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Aljaraque, a diecisiete de Junio de 2016.

VºBº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Fdo. Laura Pichardo Romero

Fdo. Jenaro Fernandez Fonseca.

Inscripción en el M. del Situación, Tomo 214, Libro 122, Sección 6ª, Folio 146, H. 14. H. 73. Inscripción 1ª O.R. N.º 21142656

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA.-----
YO, CARLOS TOLEDO ROMERO, NOTARIO DE HUELVA DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, DOY FE.-----

Que considero legítimas las firmas que anteceden, de DOÑA LAURA PICHARDO ROMERO Y DON JENARO FERNANDEZ FONSECA, por coincidir con las suyas habituales originales según cotejo con otras firmas que consta en mi protocolo, conforme al artículo 259 del Reglamento Notarial. Asentado en mi libro indicador al numero 208. En Huelva a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.



LAURA PICHARDO ROMERO

En su calidad de **PRESIDENTA**

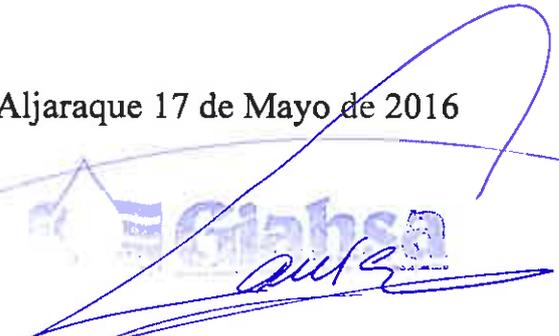
De la entidad **GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A.**

DECLARO

Que con respecto al artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores en la redacción dada al mismo por la disposición adicional novena en la Ley 3/1994 de 14 de Abril, que la mercantil que represento **no posee acciones propias** en los términos indicados en el artículo 74 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que así conste y a los efectos previsto en el punto tercero de la disposición primera de la Orden Ministerial de 147 de Junio de 1995-B.O.E. De 21 de Junio – expido la presente comunicación.

Aljaraque 17 de Mayo de 2016



Fdo. Dña. LAURA PICHARDO ROMERO

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA.-----
YO, CARLOS TOLEDO ROMERO, NOTARIO DE HUELVA DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, DOY FE.-----

Que considero legítima la firma que antecede, de DOÑA LAURA PICHARDO ROMERO, por coincidir con la suya habitual original según cotejo con otra firma que consta en mi protocolo, conforme al artículo 259 del Reglamento Notarial. Asentado en mi libro indicador al número 207. En Huelva a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.



Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

Informe de auditoría independiente,
de cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Concejal Francisco Ballesteros, 4 41018 Sevilla, España
T: +34 954 981 300 F: +34 954 981 320, www.pwc.com/es

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 c) de la memoria adjunta, en la que se indica que la preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Los administradores de la Sociedad han realizado las estimaciones de las indemnizaciones a percibir por la separación efectiva de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva de determinados municipios tal y como se indica en la nota 7.1 de la memoria adjunta y cuyo importe al 31 de diciembre de 2015 asciende a 32.913.310 euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los procesos administrativos y legales de reclamación de estas cantidades no han finalizado por lo que es posible que se produzcan variaciones con respecto a los importes definitivamente percibidos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la nota 2 c) de la memoria adjunta que indica que, a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 691.814 euros como consecuencia de la clasificación como activos no corrientes en el balance a 31 de diciembre de 2015 de las indemnizaciones a percibir por la separación efectiva de determinados municipios de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, a las que hacemos referencia en el párrafo anterior, al estimar los administradores que el desenlace final de los procedimientos de reclamación y recaudación de estos importes que esperan favorables a los intereses de la Sociedad, no se producirá con anterioridad al 31 de diciembre de 2016. Los administradores de la Sociedad, garantizan que la Sociedad posee la capacidad suficiente para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales de 2015 adjuntas, basados en el plan de ingresos y pagos que generará la obtención de flujos de caja positivos para el ejercicio 2016. Adicionalmente, atendiendo a las condiciones del mercado crediticio actual, se ha iniciado un proceso que no ha finalizado a la fecha de emisión de este informe, para transmitir el crédito suscrito en 2013 con los fondos de capital a los que se hace referencia en la nota 7 de la memoria adjunta a un nuevo prestamista al objeto de reducir la carga financiera soportada por la entidad hasta la fecha. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Luis Fernández Prieto

16 de junio de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 07/16/00353
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA)

Cuentas anuales e informe de gestión al 31 de diciembre de 2015

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2015	31.12.2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2015	31.12.2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		313.753.428	322.165.086	PATRIMONIO NETO		169.644.813	170.598.365
Inmovilizado Intangible	Nota 5	259.258.022	267.258.856	FONDOS PROPIOS-		73.627.835	70.785.031
Concesiones		85.194.896	88.696.281	Capital	Nota 11	75.080.217	75.080.217
Aplicaciones informáticas		442.876	328.391	Capital escriturado		75.080.217	75.080.217
Otro inmovilizado intangible		62.680.606	62.580.606	Reservas	Nota 12	(4.295.186)	(2.892.450)
Derechos sobre activos cedidos en uso		110.939.844	115.653.578	Legal y estatutarias		2.287.191	2.287.191
Inmovilizado material	Nota 6	19.276.109	19.695.985	Otras reservas		(6.582.377)	(5.179.641)
Terrenos y construcciones		2.755.489	2.881.929	Resultado del ejercicio	Nota 13	2.842.804	(1.402.737)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		16.520.620	16.814.056				
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		96.016.978	99.774.334
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	35.174.712	35.183.350		Nota 14		
Instrumentos de patrimonio		414.528	413.215				
Otros activos financieros		34.760.184	34.770.135				
Activos por impuestos diferidos		44.595	26.895	PASIVO NO CORRIENTE		143.416.801	62.713.342
				Provisiones a largo plazo	Nota 15	82.094	82.094
				Otras provisiones		82.094	82.094
				Deudas a largo plazo	Nota 7 y 15	143.334.707	62.631.248
				Deudas con entidades de crédito		19.847.879	23.636.608
				Acreedores por arrendamiento financiero		1.633.804	
				Otros pasivos financieros		121.853.024	38.994.640
ACTIVO CORRIENTE		34.596.017	33.231.712				
Existencias	Nota 9	447.095	435.356	PASIVO CORRIENTE		35.287.831	122.124.092
Materias primas y otros aprovisionamientos		447.095	435.356	Deudas a corto plazo	Nota 7 y 15	20.635.059	105.772.966
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7 y 8	24.113.742	22.805.035	Deudas con entidades de crédito		4.338.898	5.048.352
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		22.996.320	21.947.678	Acreedores por arrendamiento financiero		489.539	222.499
Deudores varios		274.144	565.985	Otros pasivos financieros		15.806.632	100.502.115
Personal		62.854	57.636	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7 y 15	14.652.772	16.351.126
Activos por impuesto corriente	Nota 16	689.310	0	Acreedores varios		11.215.461	13.220.134
Otros créditos con las Administraciones Públicas		91.114	233.736	Personal			2.346
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	653.070	491.546	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	3.437.311	3.128.646
Otros activos financieros		653.070	491.546				
Periodificaciones a corto plazo		259.555	284.866	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		348.349.445	355.396.798
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	9.122.555	9.214.909				
		348.349.445	355.396.798				

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2014 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014 (Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.2015	Ejercicio 31.12.2014 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17	69.164.122	70.426.448
Ventas		50.865.274	49.087.702
Prestaciones de servicios		18.298.848	21.338.746
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	12.037
Aprovisionamientos	Nota 17	(17.233.089)	(20.916.575)
Consumo de mercaderías		(2.232.690)	(2.022.018)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(4.401.277)	(4.767.950)
Trabajos realizados por otras empresas		(10.599.122)	(14.126.606)
Otros ingresos de explotación		978.290	985.675
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		470.247	985.675
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		508.043	
Gastos de personal	Nota 17	(15.632.644)	(15.375.663)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.577.869)	(11.459.008)
Cargas sociales		(4.054.775)	(3.916.655)
Otros gastos de explotación		(12.221.875)	(13.500.359)
Servicios exteriores	Nota 17	(8.425.953)	(9.380.847)
Tributos		(357.224)	(372.078)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8	(2.043.572)	(2.058.064)
Otros gastos de gestión corriente		(700.414)	(786.563)
Gastos excepcionales		(694.712)	(902.806)
Amortización del Inmovilizado	Nota 5 y 6	(13.854.178)	(13.801.004)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	6.120.582	6.420.965
Exceso de provisiones		-	119.796
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		(187.784)	-
Otros resultados	Nota 17	223.547	137.958
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		17.356.971	14.509.278
Ingresos financieros	Nota 18	4.581	84.663
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.581	84.663
En terceros		4.581	84.663

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.2015	Ejercicio 31.12.2014 (*)
Gastos financieros	Nota 18	(14.519.194)	(15.973.864)
Por deudas con terceros		(14.519.194)	(15.973.864)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		3.385	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		3.385	
Diferencias de cambio		2.870	(15.858)
RESULTADO FINANCIERO		(14.508.358)	(15.905.059)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.848.613	(1.395.781)
Impuestos sobre beneficios	Nota 16	(5.809)	(6.956)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.842.804	(1.402.737)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.842.804	(1.402.737)

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2014 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	Nota 13	2.842.804	(1.402.737)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.363.674	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	Nota 14	2.363.674	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(6.121.030)	(6.022.340)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	Nota 14	(6.121.030)	(6.022.340)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(914.552)	(7.425.077)

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2014 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Fondos Propios	Subvenciones Donaciones y Legados	Patrimonio Neto
Saldo al inicio del ejercicio 2014 (reexpresado) (*)	75.080.217	(9.038.701)	6.146.252	72.187.768	105.796.674	177.984.442
Total ingresos y gastos reconocidos			(1.402.737)	(1.402.737)	(6.022.340)	(7.425.079)
Distribución de dividendos						
Otras variaciones del patrimonio neto		6.146.252	(6.146.252)			
Saldo final del ejercicio 2014 (reexpresado) (*)	75.080.217	(2.892.449)	(1.402.737)	70.785.031	99.774.334	170.559.365
Ajustes por errores						
Saldo al inicio del ejercicio 2015 (reexpresado) (*)	75.080.217	(2.892.449)	(1.402.736)	70.785.031	99.774.334	170.559.365
Total ingresos y gastos reconocidos			2.842.804	2.842.804	(6.121.030)	(3.278.228)
Distribución de dividendos						
Otras variaciones del patrimonio neto		(1.402.736)	1.402.736		2.363.674	2.363.674
Saldo final del ejercicio 2015	75.080.217	(4.295.185)	2.842.804	73.627.835	96.016.978	169.644.813

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2014 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		11.515.945	1.296.246
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.848.613	(1.395.781)
Ajustes al resultado:		24.291.781	25.207.508
- Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	13.854.178	13.801.004
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8	2.043.572	2.058.064
- Variación de provisiones		-	(119.796)
- Imputación de subvenciones	Nota 14	(6.120.582)	(6.420.965)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
- Ingresos financieros	Nota 18	(4.581)	(84.663)
- Gastos financieros	Nota 18	14.519.194	15.973.864
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Cambios en el capital corriente		(5.215.245)	(11.518.334)
- Existencias	Nota 9	(11.739)	6.519
- Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 7 y 8	(3.355.393)	(3.373.305)
- Otros activos corrientes	Nota 7 y 15	(136.213)	313.071
- Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 7 y 15	(1.704.162)	(8.238.640)
- Otros pasivos corrientes		-	-
- Otros activos y pasivos no corrientes		(7.739)	(225.979)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(10.409.203)	(10.997.146)
- Pagos de intereses	Nota 18	(10.413.784)	(11.081.809)
- Cobros de intereses		4.581	84.663
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
- Otros cobros (pagos)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(3.067.993)	(1.561.342)
Pagos por inversiones		(3.307.719)	(1.561.356)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(315.943)	(699.485)
- Inmovilizado material	Nota 6	(2.991.776)	(861.871)
- Otros activos financieros		-	-
Cobros por desinversiones		239.726	14
- Inmovilizado intangible		20.753	-
- Inmovilizado material		220.285	-
- Otros activos financieros		(1.313)	14

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(8.540.306)	(9.530.350)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 15	(8.540.306)	(9.530.350)
- Emisión de deuda con entidades de crédito		-	-
- Emisión de otras deudas		(2.678.658)	5.163.962
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(2.597.797)	(5.361.737)
- Devolución y amortización de otras deudas		(3.263.852)	(9.332.575)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(92.354)	(9.795.446)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.214.909	19.010.355
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		9.122.555	9.214.909

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2014 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)**1. Información general**

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) fue constituida en Huelva el 19 de febrero de 1991 con la denominación de Gestión Integral de Agua Costa de Huelva, S.A. La compañía es una sociedad anónima de capital público perteneciente en su totalidad a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Posteriormente la Sociedad cambió su denominación por la actual, en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales formalizada con fecha 29 de octubre de 2010 con el número 1012 de su protocolo. Dicho cambio de denominación fue inscrito en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 18 de enero de 2011.

En sesión del Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva de fecha 22 de mayo de 2009 se acordó la integración de los servicios prestados por esta Mancomunidad y la Mancomunidad Aguas del Condado, mediante acuerdo para promover la fusión de ambas Mancomunidades, dando lugar a la creación de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, siendo gestionada por la sociedad de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.

La integración de la Mancomunidad Aguas del Condado y la Mancomunidad Aguas Costa de Huelva, se produce mediante la incorporación de su patrimonio íntegro a título universal a la nueva Mancomunidad, Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS).

La Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva es una Entidad Local, constituida el 5 de octubre de 2009, mediante la asociación voluntaria de las extinguidas Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y la Mancomunidad Aguas del Condado, formada por los siguientes Municipios: Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Gibraleón, Isla Cristina, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, San Silvestre de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino, Villablanca, Villalba del Alcor y Villarrasa.

Una vez constituida la nueva Mancomunidad se incorporan los Municipios que pertenecían a las Mancomunidades del Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra, por tanto también GIAHSA gestiona las siguientes localidades: El Almendro, Alosno, Puebla de Guzmán, Cabezas Rubias, Calañas, Cerro del Andévalo, Paymogo, Pozo del Camino, San Bartolomé, San Silvestre, Santa Bárbara de las Casas, Tharsis, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y la Zarza-Perrunal; Berrocal, El Campillo, Campofrío, Granada de Río Tinto, Minas de Río Tinto, Nerva y Zalamea; Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cañaverale de León, Cala, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Contegana, Costelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla de Cala, Valdelarco y Zufre.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

Con fecha 15 de marzo de 2012, el Ayuntamiento de Valverde del Camino se separó de un modo efectivo de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. Desde dicha fecha, la Sociedad, conjuntamente con la Mancomunidad, inició los trámites administrativos así como el ejercicio de acciones legales en orden, entre otras cuestiones, a reclamar el abono de la indemnización que procede como se identifica y detalla más adelante.

Durante el ejercicio 2013, fueron cuatro los municipios que acordaron la separación unilateral de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, quebrantando de este modo los Acuerdos y Convenios suscritos en su día con la Mancomunidad, e infringiendo lo dispuesto tanto en los propios Estatutos de la MAS como en el art. 76 de la Ley Autonomía Local de Andalucía. Estos municipios fueron Cartaya, San Juan del Puerto, Cortegana y Gibraleón. Las fechas en que los respectivos ayuntamientos acordaron la separación voluntaria y unilateral de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva fueron 25 de enero, 1 de marzo, 11 de junio y 1 de diciembre, respectivamente. En el caso de San Juan del Puerto la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva dejó de prestar los servicios del ciclo de RSU a partir del 28 de febrero 2013.

Al cierre del ejercicio 2015 la Mancomunidad está formada por un total de 65 municipios (65 en 2014) en los cuales GIAHSA gestiona los servicios asociados al ciclo integral del agua (excepto en los núcleos del Rocío y Matalascañas, y el servicio de saneamiento de Almonte), así como la recogida de residuos sólidos urbanos de todos los municipios (excepto Almonte y la zona Sierra Occidental, integrada por Almonaster, Aroche, Castaño del Robledo, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Jabugo, La Nava, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real).

Constituye el objeto social de GIAHSA:

1. La gestión del ciclo integral del agua, en particular, el abastecimiento de agua potable, alcantarillado saneamiento y depuración de aguas residuales.
2. La gestión del ciclo de residuos, en particular, la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
3. La gestión y desarrollo de otras actividades que se encuentren en el ámbito de las competencias municipales, especialmente en materia de protección del medio ambiente, limpieza, formación, mejora de procedimientos de gestión, aplicación de nuevas tecnologías, telecomunicaciones y energías alternativas.
4. En general, la gestión de los fines y prestación y explotación de los servicios que le encomiende la Mancomunidad Titular u otras Administraciones Públicas, de acuerdo con las normas y principios que rigen las relaciones interadministrativas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Dentro de este objeto se entienden comprendidos todos los servicios auxiliares y todas las actividades que sean necesarias o que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a Derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen su actividad.

Se reconoce expresamente a la Sociedad la condición de medio propio y servicio técnico de la Mancomunidad Titular y de los municipios en ella integrados, a los efectos previstos en el artículo 4.1.n) y 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

A estos efectos, la Mancomunidad Titular y los municipios en ella integrados podrán conferirle encomiendas de gestión que serán de ejecución obligatoria para la Sociedad de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y mediante la retribución que se fije por referencia a tarifas aprobadas por Mancomunidad.

El Pleno de la MAS, en sesión de 29 de julio de 2010 encomendó a GIAHSA por un plazo de 30 años:

a. La prestación de los servicios mancomunados relacionados con la gestión del ciclo integral de agua de los Municipios de la Mancomunidad, comprendiendo concretamente:

- El abastecimiento de agua en alta.
- El abastecimiento del agua en baja.
- El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población.
- La depuración de las aguas residuales urbanas.
- La reutilización, en su caso, del agua residual depurada en los términos de la legislación básica.
- El control sanitario oficial de la calidad del agua de consumo humano.

b. La prestación de los servicios mancomunados relacionados con la gestión de residuos comprendiendo concretamente:

- La recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales y especialmente la recogida selectiva y su posterior clasificación, así como recogida de aceite.
- La planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de GIAHSA al 31 de diciembre de 2015, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas al mismo mediante Real Decreto 1159/2010, con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, según Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros.

Las cuentas adjuntas del ejercicio 2015, que formulan los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptadas en España que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.1. y 3.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.1. y 3.2).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 3.10).
- Estimación de la indemnización por salidas de municipios (véase Nota 3.1.b))

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, en base, entre otras cuestiones, a las siguientes manifestaciones y consideraciones.

Los Administradores somos conscientes de que al 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre de estas cuentas anuales, la Sociedad se encuentra en situación de fondo de maniobra negativo por importe de 691.814 euros, motivado principalmente por la clasificación dentro de los activos no corrientes de las indemnizaciones a percibir por la separación efectiva de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (Nota 7.1).

No obstante los Administradores de la Sociedad, estimamos, en nuestra opinión, que el desenlace final de los procedimientos de reclamación de estos importes serán favorables a los intereses de la Sociedad, si bien muy probablemente, por motivos procesales, no se producirá con anterioridad al 31 de diciembre de 2016.

Dicho esto, junto con el plan de ingresos y pagos que maneja la Sociedad, que contempla la obtención de flujos de caja positivos para el ejercicio 2016, se garantiza, en opinión de los Administradores, que la Sociedad posee la capacidad suficiente para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación que figura en las cuentas anuales de 2015 adjuntas. Es más, los Administradores puntualizan que en 2015, el importe de las citadas liquidaciones no se había contemplado como flujos de caja operativos al servicio, ni de los gastos de explotación y financieros recurrentes, ni de las deudas que se mantienen con acreedores y entidades financieras.

También conocen los Administradores lo expuesto en la Nota 7 de esta memoria, relativo al hipotético incumplimiento formal de algunas de las obligaciones y condiciones recogidas en el contrato de préstamo suscrito en su día con los fondos de capital prestamistas, que se detalla más adelante. A este respecto consideran que la Sociedad tiene la capacidad de generar flujos de efectivos futuros y de flujos de caja operativos, que aseguren el desarrollo normal de las operaciones y el cumplimiento de su Plan de Negocio, de los compromisos a corto plazo y del resto de condiciones de dichos préstamos.

Adicionalmente, los Administradores, en base a las mejoras de gestión implantadas, así como atendiendo a las condiciones del mercado crediticio actual, ponen de manifiesto que en 2015 han comenzado un proceso ordenado para transmitir el crédito en favor de un nuevo prestamista/entidad financiera, de modo que se abarate el coste del mismo. En este sentido, se ha de afirmar que ya han iniciado los trabajos preparatorios (due diligence) y negociaciones para llevar a cabo una eficaz reestructuración de la deuda, de forma que en adelante suponga un menor esfuerzo financiero para la Sociedad.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 que se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas de Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujo de Efectivo y de la Memoria, difieren de las aprobadas para dicho ejercicio, debido principalmente al registro contable de la corrección de errores, efectuada con carácter retroactivo por los siguiente motivo y conceptos:

Durante el ejercicio 2014 y anteriores, la Sociedad no había registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gastos e ingresos de distinta naturaleza. A efecto del correcto registro de dichos gastos e ingresos, la compañía procede a corregir el registro contable de los mismos con carácter retroactivo.

El efecto de la reexpresión para el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.2014 Deudor/ (Acreedor)	Ajustes por reexpresión	Saldo a 31.12.2014 reexpresado Deudor/ (Acreedor)
Patrimonio Neto:			
Otras reservas	4.504.616	675.025	5.179.641
Resultado del ejercicio	1.830.082	(427.345)	1.402.737
Activo			
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	21.778.014	169.664	21.947.678
Pasivo:			
Deudas a largo plazo	(143.480.865)	80.849.617	(62.631.248)
Deudas a corto plazo	(24.401.787)	(81.371.179)	(105.772.966)
Acreedores varios	(13.324.352)	104.218	(13.220.134)
	Total	0	
Cuenta de resultados:			
Prestación de servicios	(21.176.914)	(161.832)	(21.338.746)
Consumo de mercaderías	2.023.690	(1.672)	2.022.018
Trabajos realizados por otras empresas	14.065.853	60.753	14.126.606
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(1.043.667)	57.992	(985.675)
Sueldos, salarios y asimilados	11.455.929	3.079	11.459.008
Servicios exteriores	9.380.203	644	9.380.847
Tributos	504.446	(132.368)	372.078
Otros resultados	(72.143)	(65.815)	(137.958)
Gastos financieros por deudas con terceros	16.161.992	(188.128)	15.973.864
	Impacto en resultado 2014	(427.347)	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2014, la sociedad contaba minorando el epígrafe Deudas a largo plazo con gastos de formalización de la deuda con los fondos de inversión (ver Nota 7) por importe de 4.165.863 euros, estos gastos de formalización fueron asumidos por los ayuntamientos. Dicho importe no fue contablemente compensado y se encontraba a su vez como mayor Deuda a corto plazo por el mismo importe. Se procede a su corrección a efectos comparativos.

Adicionalmente la Sociedad ha procedido a reexpresar la cifra del ejercicio 2014 al encontrarse en una situación de vencimiento anticipado del contrato de préstamo suscribió con fecha 12 de julio de 2013 con TCA Event Investment S.A.R.L., TCA Opportunity Investments S.A.R.L. y Talos Capital Limited, por un importe total de 85.000.000 euros, cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 87.764.594 euros, e incluía los intereses devengados no vencidos a dicha fecha. En función a la dispensa obtenida el 13 de mayo de 2015 por parte de las entidades financieras sobre el cumplimiento del ratio de cobertura del servicio de la deuda a 31 de diciembre de 2014, y encontrarse en una situación de vencimiento anticipado de la deuda por falta de cumplimiento del ratio acordado de conformidad con la redacción del citado contrato de préstamo, de acuerdo con la normativa contable aplicable a la Sociedad, dado que a 31 de diciembre de 2014 no se disponía de un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance, la financiación bancaria presentada como pasivos no corrientes debería presentarse a corto plazo en el balance, motivo por el que se ha reexpresado los epígrafes de "Deuda a largo plazo- Otros pasivos financieros" y "Deuda a corto plazo – otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2014 reclasificando 85.537.042 euros, del largo plazo al corto plazo.

Dentro del detalle anterior cabe destacar los errores debidos a intereses de demora por el pago del canon del agua del ejercicio 2006 por importe de 212.894 euros, reversión de imputación de gastos de formalización de la deuda con los fondos de inversión por importe de 511.790 euros y regularización de saldos con Vida Caixa por falta de reconocimiento en ejercicio 2008 y 2009 del gasto por prima de seguro que ascendieron a 144.337 euros.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Gastos de investigación y desarrollo

La sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo desde la terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- i) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- ii) Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto de que se trate.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o coste de producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Concesiones

Para garantizar la estabilidad del sistema de prestación de los servicios mancomunados encomendados a GIAHSA relacionados con el ciclo integral del agua (CIA) (Ver nota 1), la MAS y GIAHSA han suscrito convenios con cada uno de



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

los Ayuntamientos de los Municipios integrantes de la Mancomunidad, conforme a los cuales las partes adquieren los siguientes compromisos:

- Compromiso de la MAS de prestar en los Municipios de la MAS, los servicios relacionados con el ciclo integral del agua, encomendándose dicha prestación a GIAHSA, como entidad instrumental de la MAS.
- Los ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a permanecer en la MAS durante al menos 30 años a contar desde como tarde, el 31 de diciembre de 2010.
- Los ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a ceder mediante concesión demanial a GIAHSA las infraestructuras de titularidad municipal afectas a los servicios relacionados con el ciclo integral del agua por un periodo de 30 años.
- Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a mantener la efectividad y estabilidad del capital de GIAHSA, respetando la aportación de los derechos de explotación del servicio realizado por la MAS por un periodo de al menos 30 años.(ver nota 3.1.d).
- Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a satisfacer las aportaciones extraordinarias acordadas para el caso de separación anticipada o de insuficiencia de las tasa
- s por prestación de los servicios relacionados con el ciclo integral del agua.
- Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a ratificar las cesiones o pignoraciones de los derechos de crédito que se deriven de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua en baja, saneamiento y depuración en los Municipios de la MAS.

En cumplimiento de estos convenios, y para el ejercicio de los servicios encomendados a GIAHSA en relación al ciclo integral del agua, cada uno de los municipios encomendantes ha otorgado a GIAHSA una concesión demanial sobre los bienes de dominio público afectos a la prestación de dicho servicio público, por plazo de 30 años, con renovaciones anuales automáticas en caso de no ser denunciada la terminación por alguna de las partes con un año de antelación. Como consecuencia de ello, GIAHSA debe abonar a cada uno de estos municipios un canon concesional como precio por el uso de las infraestructuras, por el total de la duración de la concesión, 30 años, y se abonará por GIAHSA anualmente en 30 pagos iguales que se actualizarán anualmente en base al IPC.

Las quince primeras anualidades podrán ser capitalizadas total o parcialmente el primer año aplicando una tasa de descuento que se estima en el 9 por ciento, hasta un máximo establecido para cada municipio. El resto no capitalizado del canon correspondiente a estos primeros quince años se abonará en pagos anuales. El resto del canon se abonará a partir del año decimosexto.

Los Municipios podrán recuperar las concesiones demaniales otorgadas. Para ello deberán preavisar con un plazo mínimo de 6 meses, indicando los servicios que se desean recuperar (CIA, RSU o ambos). La recuperación del servicio relativo al CIA implicará la separación del Ayuntamiento de la MAS, y éste deberá abonar una indemnización integrada por los conceptos que a continuación se exponen:

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

En este sentido conviene recordar en esta Memoria las siguientes normas y acuerdos que son aplicables y de obligado cumplimiento cuando un municipio se separa:

- Art. 76, entre otros, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).
- Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva: art. 31, entre otros.
- Acuerdos y compromisos adoptados por los municipios en relación con la ampliación de capital de GIAHSA, relacionados necesariamente con los acuerdos de los Plenos de la Mancomunidad de fechas de 24 de septiembre y 26 de noviembre de 2010.

En este contexto, legal y estatutario, los conceptos a liquidar son:

1.- De conformidad con lo acordado por el Pleno de la MAS de 12 de noviembre de 2010, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

a) Indemnización fija correspondiente al capital social

Esta indemnización lo es en concepto de indemnización por daños y perjuicios correspondientes al capital social.

b) Indemnización de gastos derivados de la recuperación del servicio. En concreto:

- i. Cantidad por extinción de los contratos de trabajo.
- ii. Cantidad correspondiente a la parte proporcional del pasivo de la Mancomunidad que le corresponda a cada municipio en cuestión.
- iii. Cantidad por extinción de la financiación. Este importe se determinará aplicando, el coste total por comisiones de cancelación o similares que representaría la extinción anticipada el porcentaje de capital que correspondiente a cada municipio.
- iv. Cantidad por extinción de otros contratos.
- v. Cantidad por otros gastos de separación como consecuencia de la recuperación de los Servicios.

2.- De conformidad con lo acordado por el Pleno de la MAS de 29 de julio de 2010, la revocación de la concesión demanial, antes del vencimiento del plazo de 30 años por la que fue concedida, requiere la previa puesta a disposición de GIAHSA, como entidad concesionaria, de los importes anticipados por ésta en concepto de canon concesional correspondientes a ejercicios no vencidos; así como la cantidad equivalente al 15% anual de los cánones pendientes de cobro en concepto de daños y perjuicios.

3.- Asimismo, de conformidad con los preceptos antes identificados, deberán ser objeto de liquidación aquéllas otras deudas vencidas y no satisfechas que a fecha



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

de cada salida de un Ayuntamiento estén a favor de GIAHSA por la prestación de servicios mancomunados.

Como ya se ha detallado, cinco municipios decidieron, entre 2012 (1) y 2013 (4), abandonar de un modo unilateral e injustificado tanto la MAS como GIAHSA, tomando, en algunos casos, la recuperación de los activos y concesiones por la fuerza. En todos estos supuestos, los municipios han incumplido no sólo el plazo de preaviso sino que no han puesto a disposición de la MAS las indemnizaciones que previamente se habían pactado.

De este modo, en la medida que la separación efectiva se ha consumado, la MAS, conjuntamente con GIAHSA, ha iniciado los procedimientos administrativos y legales para reclamar las indemnizaciones previstas al amparo de las normas, estatutos y acuerdos antes identificados (Ver Nota 7.1). Estas indemnizaciones son reconocidas como un derecho de cobro por parte de la sociedad y su contrapartida como ingreso en el momento de su reconocimiento.

La valoración de las concesiones demaniales se ha realizado en base a los descuentos de los flujos de pago a realizar por GIAHSA en concepto de canon concesional a los distintos Ayuntamientos de los Municipios, como precio por el uso de las infraestructuras, por el total de la duración de la concesión, 30 años, y que se abonarán por GIAHSA anualmente en 30 pagos iguales.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional, es decir, 30 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 4 años.

c) Otro inmovilizado intangible

Este epígrafe recoge los derechos de prestación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de residuos sólidos urbanos, aportados a

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

GIAHSA por parte de la Mancomunidad, mediante aportación no dineraria de capital.

La valoración se ha realizado al valor razonable de los derechos aportados, al que se ha llegado utilizando el criterio de descuento de flujos de efectivo futuros. En este sentido, y a pesar de que dichos derechos se aportan por plazo indefinido y que, por consiguiente, son capaces de generar flujos de efectivo de manera indefinida, en aplicación del principio de prudencia valorativa, se ha tomado como base la valoración de los flujos de efectivo durante un periodo de 30 años, coincidiendo con el plazo de las concesiones demaniales recogidas en el epígrafe "Concesiones", que en su caso, procede otorgar para realización de los derechos objeto de aportación. Al ser la aportación por plazo indefinido, la eventual concesión no agotaría los derechos de explotación aportados, que volverían a ser explotables y realizables mediante nuevas concesiones, una vez terminada la primera.

Si algún Municipio quisiera separarse, éste deberá satisfacer a la MAS, para que esta a su vez lo integre a GIAHSA, una indemnización fija correspondiente al capital social aportado. Con el fin de garantizar la realidad de la aportación de capital social, en la parte del mismo correspondiente a la explotación de los servicios en el Municipio que recupera un servicio capitalizado, el Municipio pagará a la MAS en concepto de indemnización por daños y perjuicios correspondientes al capital social, el valor de los derechos en el momento en el que fueron aportados por el Municipio. Adicional, deberá pagar los gastos derivados de la recuperabilidad de los servicios (extinción de contratos de trabajo, extinción de financiación, extinción de otros contratos y otros gastos de separación).

En base a carácter indefinido de la aportación de los derechos de prestación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de residuos sólidos urbanos, dicho activo no estará sujeto a amortización, sino a test de deterioro cada ejercicio contable.

El pasado 22 de diciembre 2015, el ICAC publicó el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad vigente que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y producirá efectos desde el 1 de enero de 2016 en los términos establecidos en la disposición transitoria segunda. Entre los cambios más relevantes que incorpora este Proyecto se dice que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Y que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años de forma lineal.

En este sentido, y si no hay modificaciones al respecto tras la aprobación final, la amortización de estos intangibles, que actualmente se consideran de vida útil indefinida, será prospectiva a partir del 1 de enero de 2016 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, bajo el supuesto de una vida útil, en línea con la duración de las concesiones asociadas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

d) Derechos sobre activos cedidos en uso

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable. La Sociedad recoge bajo este epígrafe, los derechos de uso sobre la infraestructura de abastecimiento y saneamiento cedidos para su uso por la MAS a GIAHSA.

Los derechos de uso se amortizarán atendiendo a su depreciación efectiva durante el plazo de adscripción (30 años). Si dicho plazo de adscripción fuera superior a la vida útil de los bienes sobre los que se ostentan los derechos, estos se amortizarán durante el plazo de vida útil. La contrapartida de estos derechos sobre activos cedidos en uso se corresponde por la subvención no monetaria (subvenciones de capital recibidas) reconocida en el momento de la cesión (ver Nota 14).

e) Canon de mejora

En el año 1992 se implantó el canon de mejora en el ámbito de la Mancomunidad de la Costa de Huelva, concebido inicialmente como una financiación parcial de importantes obras de infraestructuras convenidas con la Junta de Andalucía para la creación de modernas instalaciones de abastecimiento y saneamiento a compartir por los municipios de su ámbito de actuación. Al sistema tarifario vigente, se le añadió, como recargo transitorio, el nuevo concepto de canon de mejora.

En el año 2008, a solicitud de la Sociedad, se produjo la supresión del mencionado canon de mejora, acordando un nuevo sistema tarifario aplicable en sus tres ámbitos de actuación, Mancomunidad Costera, y Mancomunidades del Andévalo y Cuenca Minera (actualmente Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva). En esta nueva tarifa se reparte el anterior canon de mejora, en partes proporcionales, en los conceptos de abastecimiento, saneamiento y depuración. Asimismo, este nuevo sistema tarifario tiene como fin la financiación de la gestión de los servicios del agua en la Mancomunidad.

El importe total en concepto de canon de mejora recaudado por la GIAHSA hasta que se creó el nuevo sistema tarifario ascendió a 37.789 miles de euros. El tratamiento contable que procede otorgar a la construcción, mejora o adquisición de la infraestructura en estos casos será la prevista para el modelo del activo financiero de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de Diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Todo este importe ha sido invertido en ejercicios anteriores en su totalidad.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existiese cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con

en el R. uelva, 4, Librc. cción t. 48, Hc. 730, In. 1º CIF. 3656

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización estimados son:

	Coefficiente de amortización
Construcciones	3%
Maquinaria	6%
Útiles y herramientas	12,5%
Elementos de transporte	16%
Mobiliario y otros enseres	5%
Equipo para el proceso de información	12,5%
Instalaciones	5,6%
Parque de contadores	12,5%
Emisoras	5,6%
Instalaciones de filtraje	4%
Equipos electromecánicos	5%
Equipos de medida	12%
Instalaciones complementarias	10%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Activos financieros**a) Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.4 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

El coste se determina por el coste medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

3.5 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.6 Pasivos financierosDébitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.7 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.8 *Impuestos corrientes y diferidos*

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

La Sociedad goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales del 99% de la cuota íntegra en virtud del artículo 34.2 del Texto Refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9 Prestaciones a los empleados**a) Planes de pensiones de aportaciones definidas**

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

GIAHSA tiene establecido desde el ejercicio 2003 un Reglamento de Plan de Jubilación de aportación definida a los empleados adscritos al mismo mediante el cual, realiza ciertas aportaciones fijas ya establecidas de manera mensual. Dichas aportaciones tendrán el carácter de irrevocable desde el momento de su devengo, aunque no se hayan hecho efectivas. Las aportaciones realizadas por GIAHSA tendrán como límite máximo la edad de 65 años del trabajador.

Con motivo de lo dispuesto en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su artículo 22.3, la Sociedad no realizó aportaciones al mencionado plan de pensiones en los ejercicios 2013 y 2014 ni provisionado saldo alguno. En el ejercicio 2015 la aportación realizada asciende a 81.789 euros.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2015, existe dotada una provisión por importe 82.094 de euros (82.094 euros en 2014) correspondientes al riesgo asumido por la no integración del personal en los Municipios que han decidido no formar parte en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la no integración de determinado personal de la Mancomunidad del Condado, en la misma.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

3.11 Negocios conjuntos

Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por distribución de agua, incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, de la tasa por servicios de alcantarillado, depuración y vertidos y de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, se encuentra pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 59 del año 2014.

a) Ventas

Recogen los ingresos por el servicio del Ciclo Integral del Agua (CIA), se registran por el tipo de servicio y los consumos efectivos facturados. Al cierre se realizan las provisiones necesarias para reconocer los ingresos por los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados, pendientes de facturación.

b) Prestación de servicios

Este epígrafe recoge los ingresos derivados del servicio de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

3.13 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14 Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.15 Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)**4. Gestión del riesgo financiero****4.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Como ya se ha indicado en la Nota 2 c), la Sociedad ha iniciado los trabajos preparatorios y negociaciones para la restructuración de la deuda actual que permita obtener mejores condiciones en los intereses de la deuda (ver adicionalmente Nota 2 c) y Nota 7.1).

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste no es muy significativo ya que la compañía utiliza habitualmente como moneda funcional en su facturación a clientes extranjeros el euro.

b) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 15. Al cierre del ejercicio, tal y como se describe en la Nota 2.c, la Sociedad presenta fondo de maniobra negativo.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Respecto al valor razonable de los activos intangibles nos remitimos a la Nota 3.1.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

Coste	Euros				31/12/2015
	31/12/2014	Entradas	Bajas	Traspasos/Ajustes	
Gastos de I+D	633.385	-	-	-	633.385
Concesiones	101.448.089	-	(20.753)	-	101.427.336
Propiedad industrial	7.170	-	-	-	7.170
Otro inmovilizaciones intangible	62.680.606	-	-	-	62.680.606
Aplicaciones informáticas	6.418.069	315.942	-	-	6.734.011
Derecho sobre activos cedidos en uso	188.134.824	2.363.674	-	-	190.498.498
Total coste	359.322.143	2.679.616	(20.753)	-	361.981.006

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en euros)

Amortizaciones	Euros				31/12/2015
	31/12/2014	Dotaciones	Bajas	Traspasos/Ajustes	
Gastos de I+D	(633.385)	-	-	-	(633.385)
Concesiones	(12.851.808)	(3.380.633)	-	-	(16.232.441)
Propiedad industrial	(7.170)	-	-	-	(7.170)
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(6.089.678)	(201.657)	-	-	(6.291.335)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(72.481.246)	(7.077.407)	-	-	(79.558.653)
Total amortización	(92.063.287)	(10.659.698)	-	-	(102.722.984)

Total inmovilizado intangible	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Gastos de I+D	-	-
Concesiones	85.194.895	88.596.281
Propiedad industrial	-	-
Otro inmovilizado intangible	62.680.606	62.680.606
Aplicaciones informáticas	442.676	328.391
Derechos sobre activos cedidos en uso	110.939.844	115.653.578
Total neto	259.258.022	267.258.856

Ejercicio 2014

Coste	Euros				
	31/12/2013	Entradas	Bajas	Traspasos/Ajustes	31/12/2014
Gastos de I+D	633.385	-	-	-	633.385
Concesiones	100.849.210	598.879	-	-	101.448.089
Propiedad industrial	7.170	-	-	-	7.170
Otro inmovilizaciones intangible	62.680.606	-	-	-	62.680.606
Aplicaciones informáticas	6.593.161	100.606	-	(275.698)	6.418.069
Derecho sobre activos cedidos en uso	188.134.824	-	-	-	188.134.824
Total coste	358.898.356	699.485	-	(275.698)	359.322.143

Amortizaciones	Euros				31/12/2014
	31/12/2013	Dotaciones	Bajas	Traspasos/Ajustes	
Gastos de I+D	(633.385)	-	-	-	(633.385)
Concesiones	(9.464.483)	(3.387.325)	-	-	(12.851.808)
Propiedad Industrial	(7.170)	-	-	-	(7.170)
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(6.136.117)	(230.611)	-	275.698	(6.089.678)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(65.459.258)	(7.020.636)	-	-	(72.481.246)
Total amortización	(81.700.413)	(10.638.572)	-	275.698	(92.063.287)

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

Total inmovilizado Intangible	Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Gastos de I+D	-	-
Concesiones	88.596.281	91.384.727
Propiedad industrial	-	-
Otro inmovilizaciones intangible	62.680.606	62.680.606
Aplicaciones informáticas	328.391	457.044
Derecho sobre activos cedidos en uso	115.653.578	122.675.566
Total neto	267.258.856	277.197.943

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Gastos de I+D	633.385	633.385
Propiedad industrial	7.170	7.170
Aplicaciones informáticas	6.035.431	5.651.954
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.359.762	1.359.762
Total	8.035.748	7.652.271

Las concesiones demaniales se amortizan linealmente durante el período concesional de 30 años, habiendo ascendido el importe de dicha amortización en el ejercicio 2015 a 3.380.633 euros (2014: 3.387.325 euros).

En el ejercicio 2015, se han producido altas en derechos sobre activos cedidos en uso por importe de 2.363.674 euros, correspondiente a la EDAR de Zalamea la Real y a la EDAR Nuevo Corrales "Piscina".

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epigrafe del balance en los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes:

Ejercicio 2015

Coste	Euros				31/12/2015
	31/12/2014	Entradas	Bajas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	4.385.296	-	-	-	4.385.296
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	45.450.542	2.991.776	(863.242)	-	47.579.076
Total coste	49.835.838	2.991.776	(863.242)	-	51.964.372

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en euros)

Amortizaciones	Euros				31/12/2015
	31/12/2014	Dotaciones	Bajas	Trasposos	
Construcciones	(1.503.367)	(126.440)	-	-	(1.629.807)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(28.636.486)	(3.064.927)	642.958	-	(31.058.455)
Total amortización	(30.139.853)	(3.191.367)	642.958	-	(32.688.262)

Total inmovilizado material	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Construcciones	2.755.489	2.881.929
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	16.520.621	16.814.056
Total neto	19.276.110	19.695.984

Ejercicio 2014

Coste	Euros				31/12/2014
	31/12/2013	Entradas	Bajas	Trasposos/Ajustes	
Terrenos y construcciones	4.385.296	-	-	-	4.385.296
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	45.090.817	861.871	-	(502.146)	45.450.542
Total coste	49.476.113	861.871	-	(502.146)	49.835.838

Amortizaciones	Euros				31/12/2014
	31/12/2013	Dotaciones	Bajas	Trasposos/Ajustes	
Construcciones	(1.376.928)	(126.439)	-	-	(1.503.367)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(26.101.287)	(3.037.345)	-	502.146	(28.636.486)
Total amortización	(27.478.215)	(3.163.784)	-	502.146	(30.139.853)

Total inmovilizado material	Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Construcciones	2.881.929	3.008.368
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	16.814.056	18.989.530
Total neto	19.695.984	21.997.898

Las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material recogen las plantas de Trigueros y Punta Umbría. Estas plantas han sido financiadas en su mayoría vía subvención (ver Nota 14).

Entre las partidas que figuran en el inmovilizado material no existen elementos adquiridos a empresas del grupo.

La Sociedad no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material fuera del territorio nacional.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

Todos los elementos del inmovilizado material de la Sociedad se encuentran afectos directamente a la explotación, aunque existe algún elemento del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, no originando gasto de amortización alguno.

No existen, al cierre del ejercicio, compromisos firmes de venta de ningún elemento del inmovilizado material.

La compañía no se encuentra incurso, al cierre del ejercicio, el litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material, ni existen elementos alguno del inmovilizado que se encuentra embargado; siendo política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de este inmovilizado.

Parte del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra hipotecado para responder de la devolución de tres préstamos bancarios cuyo saldo total pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 asciende a 127.173 euros y 177.390 euros respectivamente (Nota 15).

Durante el ejercicio 2015 las principales altas del ejercicio corresponden a camiones y contenedores para la recogida de residuos sólidos urbanos, por un importe total de 2.525.600 euros, los cuales han sido financiados mediante la formalización de contratos de arrendamiento financiero.

Por otro lado, las bajas de inmovilizado material del ejercicio corresponden principalmente a vehículos por importe de 840.791 euros, surgiendo una pérdida por la baja de los mismos que asciende a 187.7984 euros.

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	2015	2014
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	9.010.997	8.083.795
Total	9.010.997	8.083.795

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en euros)

Clases Categorías	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Otros activos financieros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	139.120	137.807	34.760.184	34.770.135	34.899.304	34.907.942
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	275.408	275.408	-	-	275.408	275.408
Total	414.528	413.215	34.760.184	34.770.135	35.174.712	35.183.350

El saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" incluye la participación de la Sociedad en la Comunidad de Regantes Piedra-Guadiana por importe de 275.408 euros (2014: 275.408 euros), sin representar dicho importe influencia significativa, y acciones en Caixabank que a 31 de diciembre de 2015 arrojan una valoración de 139.120 euros (2014: 137.807 euros).

El saldo del epígrafe "Otros activos financieros" recoge fundamentalmente los saldos con Ayuntamientos como consecuencia de las indemnizaciones que se han devengado y liquidado administrativamente en favor de la Sociedad por su salida sin preaviso de la MAS, por importe de 32.913.310 euros (2014: 32.948.749 euros). El resto del importe se corresponde con fianzas constituidas a largo plazo por importe de 1.846.873 euros (2014: 1.821.385 euros)

Han sido cinco municipios los que decidieron en 2012 (1) y 2013 (4) abandonar de un modo unilateral e injustificado tanto la MAS como GIAHSA, tomando, en algunos casos, la recuperación de los activos y concesiones por la fuerza. En todos estos supuestos, los municipios han incumplido no sólo el plazo de preaviso sino que no han puesto a disposición de la MAS las indemnizaciones que previamente se habían pactado.

De este modo, en la medida que la separación efectiva se ha consumado, la MAS, conjuntamente con GIAHSA, ha iniciado los procedimientos administrativos y legales para reclamar e instar administrativamente las indemnizaciones previstas al amparo de las normas, estatutos y acuerdos antes identificados en esta Memoria

De este modo, se ha procedido a reclamar y exigir, por medio de las correspondientes liquidaciones administrativas, los importes que se detallan a continuación, en base al siguiente tenor:

Municipio	Importe	Año
Valverde del Camino	8.190.068	2012
Cartaya	12.246.799	2013
San Juan del Puerto	3.487.706	2013
Cortegana	2.296.180	2013
Gibraleón	4.517.649	2013
TOTAL	30.738.402	

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

En estos momentos ha culminado ya la tramitación administrativa de la reclamación de estas cantidades, encontrándonos ya en fase judicial en todos ellos. A su vez, debe distinguirse entre las reclamaciones que tienen por objeto la cuestión esencial, separación del municipio, y su correspondiente liquidación; de aquellas otras que tienen por objeto o pretensión la suspensión cautelar de las liquidaciones libradas por la MAS.

A su vez, hay que distinguir entre el procedimiento de Valverde del Camino, respecto del que en su día otorgó al Ayuntamiento la medida cautelar instada por éste, y que con fecha 18 de abril de 2016 ha sido objeto de sentencia favorable a los intereses municipales. En dicha sentencia se considera válida la separación del ayuntamiento con respecto a la MAS con efectos 1 de enero de 2012, sin que pudiera ser exigido como requisito la previa liquidación y el abono de cuentas pendientes. Todo esto, sin perjuicio de que estos importes sean exigibles. A pesar de que la Sociedad entiende que esta sentencia no pone en riesgo a su derecho de cobro sobre este importe, dicha sentencia ha sido objeto de recurso de apelación, porque consideramos que la sentencia no se ajusta a Derecho y es perjudicial para los intereses de la Sociedad.

En el resto de los Ayuntamientos, se han resuelto en primera instancia las solicitudes de medidas cautelares contra la liquidaciones de la MAS, con un resultado que, aunque desigual, puede calificarse como satisfactorio para la Sociedad y para aquella. Así:

- San Juan del Puerto, existe auto de medidas cautelares, que es firme, y que otorga la medida solicitada por el Ayuntamiento, si bien requiere al municipio la prestación de aval o fianza, que no ha sido constituido en tiempo y forma; motivo por el que se ha instado del Juzgado que se levante la cautelar, estando a la espera de su resolución.
- Gibrleón, se ha concedido la medida cautelar con carácter parcial (65 %) de manera que en estos momentos es ejecutable la cantidad de 1.190.727, 92 euros, en favor de la MAS, si bien se ha llegado a una suspensión de mutuo acuerdo, en cuanto que se está valorando, a instancia municipal, un posible acuerdo transaccional que resultaría favorable para ambas partes, y también para la Sociedad. En este momento no se ha alcanzado aún acuerdo alguno si bien se trabaja en ello. un arreglo amistoso.
- Cartaya y Cortegana, se han denegado las medidas cautelares en su totalidad, por lo que aunque esta decisión ha sido recurrida por el Ayuntamiento, la liquidación es ejecutable, pues el recurso lo es en un solo efecto.

Como quiera que por motivos procesales, incurridos en fase contenciosa administrativa, en la que se acordaron medidas cautelares, antes comentadas, es por lo que en estos momentos no se ha conseguido de un modo efectivo el abono de las mismas, y por lo que los Administradores, siguiendo un criterio de prudencia, ha decidido reclasificar este crédito como "Otros activos financieros", a largo plazo; y ello, a pesar de que la naturaleza jurídica de esas partidas (deudas de derecho público acordadas mediante un acto administrativo de carácter ejecutivo), como se detalla a continuación, determina que conceptualmente esas deudas hubieran de considerarse como exigibles a corto plazo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

A este respecto, los Administradores entienden que es preciso matizar respecto de los saldos deudores con los Ayuntamientos, lo que sigue: detalle y naturaleza jurídica y consecuencias de esta situación procesal:

i.- Detalle:

Los saldos deudores con los Ayuntamientos están compuestos principalmente por las indemnizaciones requeridas por la salida de los ayuntamientos por un importe total de 30.738.402 euros, realizado de acuerdo a las estimaciones de las indemnizaciones a percibir por la separación efectiva de la MAS (véase Nota 3.1 b)). Estos créditos, se materializan en liquidaciones administrativas que son inmediatamente exigibles por su propia naturaleza. Ello no obstante, se precisa en esta Memoria la dificultad de una realización inmediata de los mismos, habida cuenta de la complejidad de la vía de apremio frente a los Ayuntamientos, al tener éstos afectados al Servicio Público la mayoría de sus bienes, ingresos, créditos y otros derechos.

Adicionalmente, los saldos deudores con los Ayuntamientos incluye indemnizaciones y deudas aprobadas por la antigua Mancomunidad de Aguas de El Condado por los siguientes importes: 1.-) Bollulos Par del Condado 1.082.135 euros, 2.-) La Palma del Condado 816.941 euros, y 3.-) Hinojos 275.778 mil euros.

Así pues, el importe conjunto de todas las indemnizaciones ascienden a 32.913.310 euros (2014: 32.948.749 euros).

Se detallan a continuación estos tres últimos importes provenientes de la antigua Mancomunidad de Aguas de El Condado:

1.- Bollullos par del Condado. Tiene abierta dos líneas de reclamaciones:

a) Una, (recursos 85/2013 y 126/205) derivada de la liquidación practicada originariamente por su salida de la MAS y que asciende a 1.082.134 euros. Su situación es:

Tenemos resolución firme denegando la medida cautelar de suspensión instada por el Ayuntamiento, por lo que la cantidad en estos momentos, es plenamente exigible por vía ejecutiva.

Respecto al fondo del asunto, tenemos sentencia favorable en primera instancia, que ha sido recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia.

b) Otra (recursos 460/2015 y 600/2015), derivada de una segunda liquidación complementaria, derivada de las indemnizaciones que GIAHSA tuvo que abonar como consecuencia de los despidos que se realizaron al negarse el Ayuntamiento de Bollullos a subrogarse en la parte de los contratos de trabajo que le fue asignada en las operaciones de liquidación de la MAS, y que asciende a 652.979,05 euros. Su situación es la siguiente:

45656
1º CIF
730 m
48, Hc.
cción C.
4, Librc.
uelva,
en el R.

Mancomunidad
[Handwritten signature]

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

El recurso 460/2015 fue retirado en su día por el Ayuntamiento. Respecto del 600/2015, no se pidieron en su momento medidas cautelares, por lo que la liquidación realizada por la MAS, es plenamente ejecutiva y exigible.

En cuanto al fondo del asunto, recientemente se nos ha notificado Sentencia que desestima íntegramente el recurso del Ayuntamiento y confirma la liquidación de la MAS. Aunque esta sentencia no es firme y puede ser recurrida, la liquidación, como se ha dicho, es plenamente exigible y ejecutiva.

Por tanto, el importe del principal exigido al Ayuntamiento de Bollullos y que en estos momentos se está en condiciones de ejecutar por la vía de apremio, asciende a 1.735.113,62 €; cantidad a la que habrá de sumársele los intereses y recargos que correspondan.

Las actuaciones recaudatorias seguidas hasta el momento son las siguientes:

Se ha procedido a apremiar las cantidades reclamadas.

En su momento se impugnó el presupuesto para 2015 (recurso 457/2015), que ha terminado con sentencia favorable a la MAS, que además contiene un mandato directo al Ayuntamiento para que formule unos presupuestos que contemplen crédito suficiente para hacer frente a estos pagos. Esta sentencia es recurrible, pero este mandato directo abre la puerta a la exigencias de responsabilidades incluso penales llegado el caso.

La nueva Corporación está intentando negociar el pago de la deuda; razón por la cual y en aras de alcanzar un acuerdo que garantice el cobro, la Sociedad está negociando la redacción de un Acuerdo que permite el cobro eficaz de los importes debidos.

2.- La Palma del Condado. Su situación en cuanto a líneas de reclamaciones y estado de los litigios derivados de la misma, es muy similar a la de Bollullos, con el añadido de que en este caso existen además liquidaciones impagadas por suministro de agua en alta por importe de 187.984,44€ sobre las que existe sentencia firme (recurso 801/2011) favorable a la MAS.

Liquidación originaria por disolución de la MAS (recursos 823/2013 315/2010) por importe de 694.912,29 €. Existen pronunciamientos judiciales firmes sobre el fondo del asunto confirmando íntegramente las resoluciones de la MAS, por lo que estas cantidades son exigibles y ejecutivas.

Liquidación complementaria, derivada de las indemnizaciones que GIAHSA tuvo que abonar como consecuencia de los despidos que se realizaron al negarse el Ayuntamiento de La Palma del Condado a subrogarse en la parte de los contratos de trabajo que le fue asignada en las operaciones de liquidación de la MAS, y que asciende a 272.771,08 €.

Cautelares: Fueron favorables al Ayuntamiento.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Se tiene sentencia sobre el fondo del asunto que es íntegramente favorable a la MAS.

La ejecutividad de esta deuda dependerá de si el Ayuntamiento recurre o no la sentencia.

La ya aludida liquidación por suministro de agua en alta que es plenamente exigible y ejecutiva por estar respaldada por Sentencia firme, que asciende a la cantidad de 187.984,44 €.

Por tanto el total del principal de las cantidades exigidas al Ayuntamiento de La Palma (a las que habrá que sumar recargos e intereses), asciende a 1.115.567,81, de los que actualmente son ejecutables 882.896,73 €

Las actuaciones recaudatorias seguidas hasta ahora son las siguientes:

Se ha seguido el procedimiento ejecutivo hasta embargar y subastar una finca rústica propiedad del Ayuntamiento. La subasta ha quedado desierta.

Se ha impugnado el presupuesto de 2015 y el de 2016, sin que hasta la fecha exista sentencia.

Se está negociando un convenio para el pago de la deuda; razón por la cual y en aras de alcanzar un acuerdo que garantice el cobro, la Sociedad está negociando la redacción de un Acuerdo que permite el cobro eficaz de los importes debidos.

ii.- Naturaleza jurídica.

Los Estatutos de la MAS, aprobados por Resolución de 04 de agosto de 2009 de la D. General de la Administración Local (BOJA de 11.09.2009) establece en su artículo 23 una enumeración de los Recursos de la MAS. Entre otros, cita las Tasas, los Precios Públicos, las Contribuciones Especiales y las Aportaciones de los Municipios.

Respecto del supuesto de hecho que nos ocupa, la separación de la MAS, Esto ha generado las deudas antes detalladas de los municipios, en base a las Liquidaciones Practicadas por la MAS; las cuales tienen su sustento jurídico tanto en el art.31.1 de los citados Estatutos como en el art.76.1 de la LAULA, como ya se ha recogido anteriormente en esta Memoria, Nota 3.1.b.-)

De conformidad con el ordenamiento jurídico, estas Liquidaciones participan de la Naturaleza de los Ingresos Públicos, se trata de ingresos públicos de naturaleza corriente, en la medida que tratan de resarcir a la MAS de las aportaciones, deudas y pasivos que corresponden a los municipios por abandonar la MAS. Estamos ante Contribuciones Especiales liquidadas por la MAS.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

El régimen jurídico que resulta de aplicación a estas Liquidaciones son la propia Ley 8/89, la Ley General Tributaria y la Ley General Presupuestaria, en cuanto no preceptúen lo contrario; el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos que se aplicará supletoriamente respecto de la legislación que regula las tasas de las Comunidades Autónomas y las Haciendas Locales.

Por todo ello, se predica el carácter exigible de las citada Liquidaciones administrativas practicadas, que deben abonarse bien en período voluntario o ejecutivo, incurriendo en apremio, dependiendo de los plazos en los que proceda su abono de conformidad, entre otros, con el Reglamento General de Recaudación.

iii.- Consecuencias del retraso procesal:

Los Administradores se ven en la necesidad de comentar el impacto negativo que sufren estos Estados Contables en 2015 como consecuencia de la clasificación del activo no corriente motivadas por el retraso procesal.

El retraso en el cobro de las liquidaciones administrativas giradas por la MAS, y recurridas por los distintos municipios, ha propiciado un perjuicio adicional a la MAS como Administración competente en la gestión del CIA y de RSU. Si ya de por sí los abandonos de los municipios motivaron un daño grave a la sostenibilidad de la MAS y de la Sociedad, causándole un grave perjuicio, cuya indemnización se reclama precisamente por estas liquidaciones; su retraso, perjudica el perfil crediticio de la Sociedad, dificultando y encareciendo la financiación futura, a corto y a largo plazo de la MAS y de la Sociedad.



Clases Categorías	Euros			
	Activos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	653.070	491.546	653.070	491.546
Préstamos y partidas a cobrar	23.333.318	22.571.299	23.333.318	22.571.299
Total	23.986.388	23.062.845	23.986.388	23.062.845

El epígrafe "Otros activos financieros" por un importe de 653.070 euros (2014: 491.546 euros) se corresponde a las consignaciones judiciales derivadas de los riesgos asumidos por la no integración del personal en los Municipios que han decidido no formar parte en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la no integración de determinado personal de la Mancomunidad del Condado, en la misma.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015**
(Expresada en euros)

Clases Categorías	Pasivos financieros a largo plazo en euros					
	Deudas con entidades de crédito (Nota 15)		Derivados y otros (Nota 15)		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	19.847.879	23.636.608	123.486.828	38.994.640	143.334.707	62.631.248
Total	19.847.879	23.636.608	123.486.828	38.994.640	143.334.707	62.631.248

Clases Categorías	Pasivos financieros a corto plazo en Euros					
	Deudas con entidades de crédito (Nota 15)		Derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	4.338.888	5.048.352	27.511.632	113.947.094	31.850.520	118.995.446
Total	4.338.888	5.048.352	27.511.632	113.947.094	31.850.520	118.995.446

En el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo y corto plazo" del balance adjunto se incluyen las cuotas a largo y corto plazo, por importe de 29.259.291 euros y 4.641.198 euros respectivamente, a satisfacer a los municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva en concepto de concesiones demaniales de las canalizaciones y redes de distribución en baja de abastecimiento y alcantarillado (Notas 3.1 y 5). El efecto de la actualización del importe de mencionadas concesiones demaniales ha supuesto un gasto financiero incluido en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" por importe de 2.359.741 euros (2014: 2.166.869 euros).

Con fecha 28 de septiembre de 2012 la Sociedad suscribe un contrato en concepto de servicios con la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A. (SEASA) para la prestación de los servicios de explotación telecontrolada de las estaciones depuradoras de aguas residuales y estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales de GIAHSA (Costa, Andévalo y entorno Doñana). En este contrato se establece que SEASA abone en el acto un importe de 15.000.000 de euros a favor de GIAHSA, importe que será devuelto por la Sociedad de manera mensual en doceavas partes del importe abonado, considerando los intereses devengados (3,50%). De tal manera, la Sociedad tiene clasificado en el los epígrafes "Otros pasivos financieros a largo y corto plazo" del Balance adjunto 4.073.651 euros y 2.318.387 euros, respectivamente. El efecto de la actualización de dicho canon ha supuesto un gasto financiero incluido en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" por importe de 306.011 euros (394.921 euros en 2014).

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del Balance adjunto se incluyen asimismo fianzas recibidas por la Sociedad por importe de 1.815.365 euros (2014: 1.747.047 euros).

El 25 de octubre de 2013, la Sociedad firmó contrato de préstamo con tres fondos de capital, TCA Event Investment, TCA Opportunity Investments y Talos Capital Limited por importe de 85 millones de euros. Este préstamo es amortizable en 13 años. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo es de un 11,85%.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

La Sociedad se verá obligada devolver dicho préstamo anticipadamente siempre y cuando no se cumplan una serie de condiciones entre las que se encuentran el cumplimiento del Plan de Negocio, el mantenimiento de un determinado EBITDA, el cumplimiento del Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda y el suministro de determinada información a los prestamistas.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones de dicho préstamo, la sociedad otorgó e inscribió (con fecha 12 de noviembre de 2013), una escritura de Préstamo Hipotecario sobre las Concesiones Administrativas (demaniales) a favor de los citados fondos de capital.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene registrado en "Otros pasivos financieros a largo plazo" y "Otros pasivos financieros a corto plazo" un total de 82.537.042 euros y 4.722.218 euros respectivamente (0 euros y 85.764.594 euros en 2014 respectivamente). Este importe se encuentra minorado por gastos de formalización de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2015 en 423.573 euros (462.672 euros en 2014).(ver Nota 2 d))

En el ejercicio 2015, la sociedad ha comenzado a trabajar en una reestructuración de sus pasivos, mediante negociación de una refinanciación con entidades bancarias que permita obtener mejores condiciones en los intereses de la deuda.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more stylized and compact, while the signature on the right is longer and more fluid, with a prominent horizontal stroke at the end.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

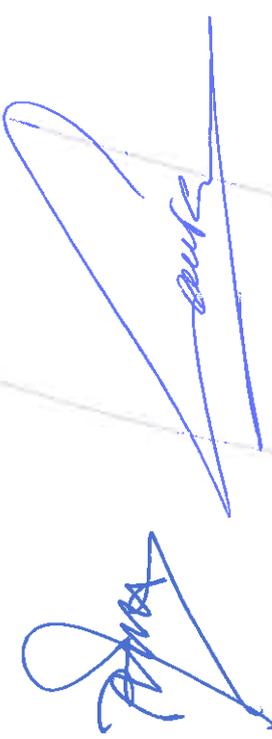
7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2015

	Activos financieros (Euros)						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 y sig.	Total
Otras inversiones financieras							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	414.528	414.528
Otros activos financieros	653.070	-	-	-	-	34.760.184	35.413.254
Préstamos y partidas a cobrar	23.333.318	-	-	-	-	-	23.333.318
Total	23.986.388	-	-	-	-	35.174.712	59.161.100

	Pasivos financieros (Euros)						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 y sig.	Total
Deudas con entidades de crédito:							
Préstamos	4.338.888	3.309.135	3.154.694	3.232.765	3.222.685	6.928.600	24.186.767
Pólizas de crédito	3.728.786	3.309.135	3.154.694	3.232.765	3.222.685	6.928.600	23.576.665
Intereses	484.425	-	-	-	-	-	484.425
Intereses	125.677	-	-	-	-	-	125.677
Acreeedores por arrendamiento financiero	489.539	495.513	501.547	507.654	129.090	-	2.123.343
Otras deudas	15.806.632	6.013.981	7.021.086	8.213.826	9.203.802	91.400.330	137.659.656
Débitos y partidas a pagar	11.215.461	-	-	-	-	-	11.215.461
Total	31.850.520	9.818.629	10.677.326	11.954.245	12.555.577	98.328.930	175.185.227



GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

Ejercicio 2014

	Activos financieros (Euros)						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020 y sig.	Total
Otras inversiones financieras							
Instrumentos de patrimonio	-					413.215	413.215
Otros activos financieros	491.546					34.770.135	35.261.681
Préstamos y partidas a cobrar	22.571.299						22.571.299
Total	23.062.845	0	0	0	0	35.183.350	58.246.195

	Pasivos financieros (Euros)						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020 y sig.	Total
Deudas con entidades de crédito:							
Préstamos	5.048.352	3.723.673	3.339.282	3.152.125	3.230.879	10.190.649	28.684.960
Pólizas de crédito	4.238.843	3.723.673	3.339.282	3.152.125	3.230.879	10.190.649	27.875.451
Intereses	741.658	-	-	-	-	-	741.658
Intereses	67.851	-	-	-	-	-	67.851
Acreedores por arrendamiento financiero	222.499	-	-	-	-	-	222.499
Otras deudas	100.502.115	3.056.010	4.512.369	4.794.906	1.592.419	25.038.935	139.496.755
Débitos y partidas a pagar	13.222.480						13.222.480
Total	118.995.446	6.779.684	7.851.651	7.947.031	4.823.299	35.229.583	181.626.694

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en euros)

7.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia otorgada internamente en función de análisis históricos de créditos fallidos.

Los saldos pendientes de cobro y no vencidos al cierre del ejercicio se corresponden con clientes solventes y que no tienen historia de impagos.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios: Abonados y otros.	19.547.066	19.602.821
Cientes por ventas y prestaciones de servicios: Ayuntamientos (ver Nota 7.1)	3.449.254	2.344.857
Deudores varios	274.144	565.985
Personal	62.854	57.636
Administraciones Públicas	780.424	233.736
Total	24.113.742	22.805.035

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	12.282.929	10.308.043
Dotación provisión por deterioro de valor	2.069.589	2.081.650
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(37.928)	(82.446)
Reversión de importes no utilizados	(26.017)	(24.318)
Saldo final	14.288.573	12.282.929

El criterio de provisión de las Sociedad en lo referente a los saldos a cobrar vencidas (Clientes por ventas y prestaciones de servicios) es el siguiente:

- Los saldos comerciales con los ayuntamientos y con el Servicio de Gestión de Tributaria de Huelva no son objeto de provisión, por su propia naturaleza de ente público y no existir riesgo en su cobrabilidad.

en el R. ... Huelva, ... 4, Libre ... Sección ... 148, Huelva, ... 730, (Inscripción) 1ª Of. ... 19656

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

- Los saldos de abonados, cuyo recaudación gestiona el servicio de Gestión tributaria de Huelva, se provisionan cuando estos alcanzan una antigüedad de dos años.
- El resto de saldos deudores por motivos comerciales se provisionan cuando alcanzan una antigüedad superior a un año.

El criterio de la sociedad, cumple, al ser más restrictivo, con límites mínimos fijados en la normativa aplicable a derechos que se encuentren en situación de difícil o imposible recaudación, establecidos por la ley de Haciendas Locales, que le es de aplicación al ente recaudador.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor, entendiendo que en base al histórico de cobrabilidad de la sociedad, dichos importes no presentan riesgos de recuperabilidad.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

9. Existencias

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Materias primas y otros aprovisionamientos	447.095	435.356
	447.095	435.356

En los almacenes de la Sociedad se dispone de material destinado fundamentalmente para atender tanto las averías, reparaciones en las redes de transporte y distribución, así como obras menores, al objeto de poder contar con una garantía adicional en el normal funcionamiento del servicio y optimizar los costes en las intervenciones.

En opinión de los Administradores de la Sociedad las existencias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran registradas a su valor de coste o realización, el menor, no considerando necesario la realización de provisión alguna adicional sobre el valor de las existencias al cierre del ejercicio.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)**10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2015 de la Sociedad se componen únicamente por el saldo de caja y bancos por un total de 9.122.555 euros (9.214.909 euros en 2014).

La Sociedad cuenta con un importe de 5.000.000 euros (4.182.239 euros en 2014) incluido en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" como tesorería restringida en concepto de depósito de reserva del servicio de la deuda correspondiente al préstamo con los fondos de capital (ver Nota 7.1 y 23)

11. Capital social y prima de emisiónCapital social

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 el capital social de la Sociedad asciende a 75.080.217 euros, representado por una única acción nominativa de 75.080.217 euros de valor nominal, totalmente suscrita y desembolsada.

Su transmisión está sujeta a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014, los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

Accionista	%	
	2015	2014
Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva	100,00 %	100,00 %
Total	100,00 %	100,00 %

La sociedad no cotiza en Bolsa.

GIAHSA adquirió el carácter de unipersonal en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Huelva D. Bartolomé Martín Vázquez con fecha 29 de octubre de 2010 con el número 1.013 de su protocolo. La declaración de unipersonalidad de GIAHSA ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 20 de diciembre de 2010.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	2015	2014
Reserva legal	2.287.191	2.287.191
Otras reservas	(6.582.377)	(5.179.641)
Total	(4.295.186)	(2.892.450)

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 esta reserva no se encontraba completamente dotada.

Dentro del epígrafe "Otras reservas", se recoge entre otros conceptos el efecto de la fusión de la Mancomunidad del Condado llevada a cabo en el ejercicio 2010. La diferencia entre los activos y pasivos fusionados con efecto 1 de enero de 2010 ascendió a 2.270.754 euros. Al cierre del ejercicio el importe por dicho concepto asciende a 3.678.278 euros (3.678.278 euros en 2014), la diferencia corresponde principalmente a las actuaciones liquidatorias con los ayuntamientos de La Palma y de Bollullos del Condado, en relación con la disolución y liquidación de la Mancomunidad de Aguas del Condado.

13. Resultado del ejercicio

De acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2015, a la Junta General Ordinaria:

	Euros
	2015
Base de Reparto-	
Resultado del ejercicio (beneficio)	2.842.804
Total	2.842.804
Aplicación	
Reserva legal y estatutaria	2.842.81
A otras reservas	2.558.523
Total	2.842.804

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en euros)

14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Ejercicio 2015

Organismo	Euros				
	Ámbito	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados	Saldo final
Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio	Autonómico	98.930.305	2.363.674	(5.998.292)	95.295.687
Diputación Provincial de Huelva	Provincial	51.865	-	(20.622)	31.243
Ministerio de Hacienda (*)	Estatal	792.164	-	(102.116)	690.047
Total bruto		99.774.334	2.363.674	-6.121.030	96.016.978

Ejercicio 2014

Organismo	Euros				
	Ámbito	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados	Saldo final
Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio	Autonómico	104.874.529	-	(5.944.224)	98.930.305
Diputación Provincial de Huelva	Provincial	72.487	-	(20.622)	51.865
Ministerio de Hacienda (*)	Estatal	849.657	-	(57.494)	792.163
Total bruto		105.796.674	-	(6.022.340)	99.774.334

(*) Fondos de Cohesión

Dentro de este epígrafe se recoge la subvención proveniente de Fondos de Cohesión aprobada por la Comisión de las Comunidades Europeas en relación el "Sistema integrado de gestión de residuos sólidos urbanos en la mancomunidad de la costa de Huelva", correspondiendo a GIAHSA 1.815.511 euros. De dicho importe, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha cobrado la totalidad. El inmovilizado subvencionado corresponde a la planta clasificadora RSU de Trigueros, planta de transferencia de Punta Umbría y contenedores de envases.

En opinión de los Administradores, al cierre del ejercicio 2015 y 2014 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción de las subvenciones detalladas anteriormente.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

15. Débitos y partidas a pagar

	Débitos y partidas a pagar a largo plazo	
	Euros	
	2015	2014
Deudas con entidades de crédito	19.847.879	23.636.608
Préstamos	19.847.879	23.636.608
Acreedores por arrendamiento financiero	1.633.804	-
Otros pasivos financieros	121.853.024	38.994.640
Total	143.334.707	62.631.248

	Débitos y partidas a pagar a corto plazo	
	Euros	
	2015	2014
Deudas con entidades de crédito	4.338.888	5.048.352
Préstamos	3.728.786	4.238.843
Pólizas de crédito	484.425	741.658
Intereses	125.677	67.851
Acreedores por arrendamiento financiero	489.539	222.499
Otras deudas a corto plazo	15.806.632	100.502.115
Acreedores varios	11.215.461	13.220.134
Personal	-	2.346
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 16.1)	3.437.311	3.128.646
Total	35.287.831	122.124.092

El epígrafe "Acreedores varios" recoge un importe de 1.188.871 euros correspondientes a saldos con ayuntamientos (967.991 euros en 2014). Este saldo esta.

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo no tienen diferencias significativas.

El valor contable de la deuda a corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo, por lo que no se han descontado.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de estos epígrafes tanto a corto como a largo plazo, del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto, es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en euros)

Ejercicio 2015

Entidad financiera	Tipo de Operación	Euros				Fecha vencimiento	Garantía
		Límite/ Concedido	Dispuesto		Total		
	Corto Plazo		Largo Plazo				
Santander	Préstamo	2.308.341	95.666	1.500.070	1.595.737	15/07/2028	Pignoratícia (a)
Santander	Préstamo	1.875.667	77.734	1.218.899	1.296.633	15/07/2028	Pignoratícia (b)
Santander	Préstamo	1.100.000	110.000	-	110.000	25/06/2016	Personal
		5.284.008	283.400	2.718.969	3.002.370		
Caja Rural	Préstamo	3.005.061	77.895	1.380.392	1.458.287	04/11/2028	Personal
Caja Rural	Préstamo	1.200.000	123.502	528.466	651.968	27/09/2020	Personal
		4.205.061	201.397	1.908.858	2.110.255		
La Caixa	Préstamo	202.613	17.577	24.814	42.391	24/04/2018	Hipotecaria(c)
La Caixa	Préstamo	202.613	17.577	24.814	42.391	24/04/2018	Hipotecaria (d)
La Caixa	Préstamo	202.613	17.577	24.814	42.391	24/04/2018	Hipotecaria (eA)
La Caixa	Préstamo	2.103.542	54.666	254.329	308.995	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	1.502.530	43.062	200.342	243.404	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	3.005.060	151.276	606.391	757.667	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	564.301	29.931	294.555	324.486	17/07/2026	Personal
La Caixa	Préstamo	80.690	0	0	0	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	272.960	14.890	128.321	143.211	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	21.240	356.517	377.757	05/12/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	4.200.000	342.396	2.298.847	2.641.243	28/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	12.000.000	1.206.119	7.755.827	8.961.946	02/08/2018	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	25.000	295.834	320.834	29/09/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	3.300.000	322.826	1.914.446	2.237.272	01/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	1.200.000	128.749	207.171	335.920	01/07/2018	Personal
La Caixa	Crédito	1.516.668	484.425	-	484.425	30/03/2017	Personal
		31.353.590	2.877.311	14.387.024	17.264.335		
BBVA	Préstamo	1.000.000	138.575	-	138.575	28/07/2016	Personal
BBVA	Préstamo	900.000	36.372	-	36.372	10/02/2016	Personal
		1.900.000	174.947	-	174.947		
Banco Pastor	Préstamo	1.875.000	138.499	-	138.499	25/04/2016	Personal
		1.875.000	138.499	-	138.499		
Bankia	Préstamo	2.437.500	382.901	228.871	611.772	16/07/2017	Pignoratícia (f)
		2.437.500	382.901	228.871	611.772		
Unicaja	Préstamo	1.500.000	154.755	604.156	758.911	06/08/2020	Personal
		1.500.000	154.755	604.156	758.911		
	TOTAL	48.555.159	4.213.211	19.847.879	24.061.090		

- (a) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos.
- (b) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos
- (c) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (d) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (e) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (f) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua

Ejercicio 2014

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

Entidad financiera	Tipo de Operación	Euros				Fecha vencimiento	Garantía
		Límite/ Concedido	Dispuesto		Total		
	Corto Plazo		Largo Plazo				
Santander	Préstamo	2.308.341	90.021	1.596.511	1.686.532	15/07/2028	Pignoratícia (a)
Santander	Préstamo	1.875.667	73.148	1.297.263	1.370.411	15/07/2028	Pignoratícia (b)
Santander	Préstamo	1.100.000	220.000	110.000	330.000	25/06/2016	Personal
		5.284.008	383.169	3.003.774	3.386.943		
Caja Rural	Préstamo	3.005.061	73.479	1.458.287	1.531.767	04/11/2028	Personal
Caja Rural	Préstamo	1.200.000	116.907	651.968	768.876	27/09/2020	Personal
		4.205.061	190.387	2.110.255	2.300.642		
La Caixa	Préstamo	202.613	16.738	42.392	59.130	24/04/2018	Hipotecaria(c)
La Caixa	Préstamo	202.613	16.738	42.392	59.130	24/04/2018	Hipotecaria (d)
La Caixa	Préstamo	202.613	16.738	42.392	59.130	24/04/2018	Hipotecaria (e)
La Caixa	Préstamo	2.103.542	51.505	308.995	360.500	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	1.502.530	40.572	243.404	283.976	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	3.005.060	142.530	757.667	900.197	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	564.301	29.773	324.504	354.277	17/07/2026	Personal
La Caixa	Préstamo	80.690	3.758	-	3.758	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	272.960	14.682	143.267	157.948	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	20.216	377.757	397.973	05/12/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	4.200.000	324.113	2.641.243	2.965.356	28/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	12.000.000	1.125.366	8.961.946	10.087.312	02/08/2018	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	25.000	320.834	345.833	29/09/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	3.300.000	313.956	2.264.385	2.578.340	01/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	1.200.000	126.993	336.005	462.998	01/07/2018	Personal
La Caixa	Crédito	1.516.668	741.658	-	741.658	30/03/2017	Personal
		31.353.590	3.010.336	16.807.180	19.817.516		
BBVA	Préstamo	1.000.000	222.847	138.575	361.422	28/07/2016	Personal
BBVA	Préstamo	900.000	208.020	36.372	244.392	10/02/2016	Personal
		1.900.000	430.867	174.947	605.814		
Banco Pastor	Préstamo	300.000	43.668	-	43.668	31/08/2015	Personal
Banco Pastor	Préstamo	1.875.000	402.716	138.499	541.215	25/04/2016	Personal
		2.175.000	446.384	138.499	584.883		
Bankia	Préstamo	2.437.500	369.003	643.468	1.012.471	16/07/2017	Pignoratícia (f)
		2.437.500	369.003	643.468	1.012.471		
Unicaja	Préstamo	1.500.000	150.355	758.485	908.840	06/08/2020	Personal
		1.500.000	150.355	758.485	908.840		
	TOTAL	48.855.159	4.980.501	23.636.608	28.617.109		

- (a) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos.
- (b) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos
- (c) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (d) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (e) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (f) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Los intereses devengados y pendiente de pago al cierre del ejercicio, por las deudas con entidades de crédito anteriormente expuestas, ascienden a 125.677 euros (67.851 euros en 2014).

15.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	<u>2015</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	70
Ratio de operaciones pagadas	74
Ratio de operaciones pendientes de pago	57
	<u>Miles de Euros</u>
Total pagos realizados	18.410.988
Total pagos pendientes	4.540.071

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores.

Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 05/02/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 01/01/2015.

En las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución no se requiere información comparativa al respecto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días, acogiéndose a la posibilidad de plazo de pago ampliados mediante pacto entre las partes.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

16. Impuesto de sociedades y situación fiscal

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

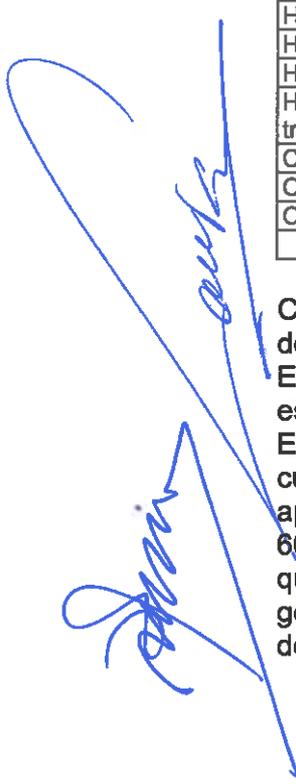
La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2015	2014
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	89.550	89.550
Hacienda Pública deudora por IS	689.310	-
Hacienda Pública deudora por retenciones	-	142.230
Hacienda Pública deudora por IVA	1.564	1.956
Total	780.424	233.736

Saldos acreedores

	Euros	
	2015	2014
Hacienda Pública acreedora por IS	-	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	147.234	169.465
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F	257.142	280.621
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de transmisiones patrimoniales	-	-
Canon autonómico Junta de Andalucía	2.235.810	1.896.387
Organismos de la Seguridad Social acreedores	330.948	327.789
Otros	466.178	454.384
Total	3.437.311	3.128.646



Con fecha 9 de agosto de 2010 se presenta en el Parlamento de Andalucía la Ley de Aguas para Andalucía, publicada en BOJA número 155 de 9 de agosto de 2010. En él, se establece un tributo de canon de mejora para la financiación de las estructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua en Andalucía. Este tributo está formado por una cuota fija de 1 euros al mes por usuario más una cuota variable que, según la disposición transitoria séptima del BOJA 155, será aplicable en un 30% durante el primer año, un 45% durante el segundo año, un 60% durante el tercer año, un 80% en el cuarto un año y por completo a partir del quinto año. GIAHSA actúa como Sociedad recaudadora de dicho tributo, generándose un saldo acreedor con la Junta de Andalucía por este concepto a 31 de diciembre de 2015 por importe de 2.235.810 euros (1.896.387 euros en 2014).

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015**
(Expresada en euros)**16.2 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2015 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.848.613	-	2.848.613
Diferencias permanentes	-	(773.961)	(773.961)
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible ajustada	-	-	2.074.652
Cuota líquida	-	-	5.809

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible. La cuota resultante del Impuesto de Sociedades aplicable a la Sociedad goza de un 99% de bonificación sobre la base imponible calculado conforme a la Nota 3.8, en base a lo dispuesto por el artículo 34.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Ejercicios abiertos a inspección:

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 3 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

17. Ingresos y gastos**a) Importe neto de la cifra de negocio**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	2015	2014
Abastecimiento	30.101.709	29.343.232
Saneamiento	6.724.968	6.483.517
Depuración	13.525.497	12.966.025
Otros ingresos	513.100	294.928
Ventas	50.865.274	49.087.702
Prestación de servicios	18.298.848	21.338.746
Total	69.164.122	70.426.447

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2015 y 2014 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2015	2014
Compras de mercaderías	2.232.690	2.022.018
Compras otros aprovisionamientos	640.493	833.623
Compras proceso productivo	3.132.456	3.485.701
Otras compras	640.067	442.106
Trabajos realizados por otras empresas	10.599.122	14.126.606
Variación de existencias	(11.739)	96.520
Total	17.233.089	20.916.575

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014, han sido realizadas en el mercado nacional.

b) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	11.577.869	11.455.929
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.840.691	3.733.625
Otras cargas sociales	214.084	186.109
Total	15.632.644	15.375.663

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2015	2014
Técnicos superiores	12	12
Técnicos medios	11	11
Encargados	14	14
Capataces	26	23
Jefes de negociado	14	14
Oficiales administrativos	48	44
Oficiales oficios	137	153
Auxiliares administrativos	3	3
Ayudantes	135	125
Total	400	399

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en euros)

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías y sexos, es el siguiente:

Categorías	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos superiores	10	2	10	2
Técnicos medios	11	0	11	-
Encargados	13	1	12	1
Capataces	26	0	23	-
Jefes de negociado	10	4	11	4
Oficiales administrativos	20	28	19	27
Oficiales oficinas	133	4	44	5
Auxiliares administrativos	2	1	1	1
Ayudantes	130	10	112	7
Total	355	50	243	47

c) Otros gastos de explotación

El detalle de Gastos por servicios Exteriores correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014
Arrendamientos y cánones	727.925	1.287.124
Reparaciones y conservación	1.733.341	1.540.731
Servicios de profesionales independientes	542.033	657.255
Transportes	57.778	15.239
Seguros	322.457	223.514
Servicios bancarios y similares	1.481.752	1.655.964
Publicidad	22.630	71.858
Suministros	1.009.808	1.183.524
Otros servicios	2.528.229	2.745.638
Total	8.425.953	9.380.847



GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

18. Resultado financiero

	Euros	
	2015	2014
Ingresos financieros	4.581	84.663
De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.581	84.663
- De terceros	4.581	84.663
Gastos financieros	(14.519.194)	(15.973.864)
Por deudas con terceros	(14.519.194)	(15.973.864)
Variación de valor razonable en Instrumentos financiero	3.385	-
Carta de negociación y otros	-	-
Imputación al resultado activos financieros	3.385	-
Diferencias de cambio	2.870	(15.858)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	20.622
Resultado de enajenaciones y otras	-	20.622
Total	(14.508.358)	(15.905.059)

19. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido retribución por su condición como consejeros, en concepto de dietas, por importe conjunto de 54.600 euros (67.800 en 2014). Adicionalmente, como contraprestación de las labores ejecutivas llevadas a cabo por determinados miembros del Consejo de Administración no se han devengado en los ejercicios 2015 ni 2014 retribución alguna.

La remuneración total pagada en el ejercicio 2015 al personal de alta dirección asciende a un importe de 136.694 euros (134.681 euros en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los miembros del Consejo de Administración no eran titulares de anticipos o créditos concedidos o avalados. Asimismo, tampoco se habían contraído por la Sociedad compromisos en materia de seguros de vida, ni de complementos de pensiones.

b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración que lo han sido durante el ejercicio 2015, no ostentan cargos en empresas de análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

20. Información sobre medio ambiente

Por resolución del 25.03.02 del ICAC se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales. En la norma tercera de dicha resolución se considera actividad medioambiental, cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir reducir o reparar el daño sobre el entorno físico natural, incluido el agua. Dado el objeto social de la sociedad, descrito en la nota 1, los administradores entendemos que toda la actividad de GIAHSA estaría sometida a dicha normativa.

En este sentido, y en opinión de los Administradores de la Sociedad todos los gastos se realizan bajo la premisa de la protección y mejora de dicho ámbito, y en la misma medida todos los elementos incluidos en el inmovilizado están afectos del fin de ayudar a minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones y otros conceptos medioambientales. Adicionalmente, la sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

En base a todo lo anterior, en opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias en materia de medioambiente en relación a las cuales resulte necesario constituir provisión alguna.

21. Uniones Temporales de Empresas (UTES)

La Sociedad constituyó en el ejercicio 2012 una UTE denominada "Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. Unión Temporal de Empresas", abreviadamente "UTE GIAHSA Chalupas" con una participación en la misma de un 51%, acordando entre los socios que GIAHSA ostentará un derecho económico del 2%. El objeto exclusivo de la Unión es la prestación de los servicios de consultoría para elaborar el "Estudio del proyecto multipropósito Chalupas del Sistema Cordillera Central", así como todos los trabajos auxiliares, accesorios o complementarios del objeto principal, incluyendo aquellas ampliaciones y demás variaciones que pudieran producirse, adjudicado por el Instituto Nacional de Preinversión de la República de Ecuador.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

La Sociedad no ha procedido a la integración de la parte proporcional del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE correspondiente a su participación en la misma ya que considera dichos importes no significativos y que por tanto no alterarían la imagen fiel de las cuentas anuales.

No existen pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad en la UTE.

Durante el ejercicio 2015, comenzado el proceso de la liquidación de la misma.

22. Transacciones con empresas vinculadas

Al cierre del ejercicio la Sociedad presenta saldos acreedores con su accionista único la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva por importe 4.739.353 euros (2014: 4.739.353 euros). El importe total de las transacciones realizadas durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 919.138 euros (1.040.821 euros) que corresponden a gastos corrientes de funcionamiento para su representación institucional y de titular-accionista único de la empresa.

23. Hechos posteriores

23.1 Apremios por liquidaciones de AJD ante la Junta de Andalucía.

La Entidad presentó con fecha 9 de enero de 2015, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, frente a la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de fecha 4 de noviembre de 2014, por la que se denegaba la solicitud de suspensión con dispensa de garantía de las liquidaciones por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales correspondiente a diversas concesiones administrativas presentada por esta Entidad.

La demanda interpuesta fue estimada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 14 de diciembre de 2015, resolviendo sobre la procedencia de la admisión a trámite de la solicitud de suspensión con dispensa de garantía. La Sentencia ha sido ejecutada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía mediante Resolución de fecha 9 de febrero de 2016, acordando la admisión a trámite de la solicitud de suspensión con dispensa de garantía.

La consecuencia jurídica de la Sentencia debería conllevar que los pagos que la Entidad ya efectuó correspondientes a las liquidaciones por el ITP, se entendiesen efectuados en periodo voluntario y no en periodo ejecutivo, ya que la admisión a trámite de la solicitud de suspensión conlleva el que los efectos suspensivos de la solicitud de suspensión del pago de la deuda se retrotraigan al momento de su presentación ante el TEAR, esto es, al día 8 de agosto de 2013, por lo que, si la solicitud de suspensión fue efectuada, como así fue, cuando la deuda estaba en periodo voluntario, la Administración debería ahora anular las providencias de apremio giradas y devolver el importe de las mismas a GIAHSA.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

Las consecuencias económicas favorables para la Entidad por la devolución de los premios ascenderían aproximadamente a la cantidad de 220.000 euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, se han recibido distintas resoluciones judiciales por las que se resuelven las medidas cautelares instadas por los municipios de Cortegana y Cartaya, por las que se interesaban por la suspensión de las liquidaciones giradas por la MAS. En términos generales las citadas resoluciones amparan los el criterio y los intereses las MAS/Sociedad.

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 40.000 euros (52.937 euros en 2014) y por otros servicios de verificación ascendieron a 41.100 euros (45.000 en 2014)

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 0 euros (2.500 euros en 2014).

en el R...
Huelva, ...
Libre...
48, H...
730, In...
CIF...
3656

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 253 y siguientes, así como la nueva redacción del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital (Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) el siguiente informe de gestión:

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2015 queda reflejada en el balance al 31 de diciembre de 2015, que se somete a la aprobación de la Junta General de la Sociedad.

1.0. Dimensión institucional y territorial para la gestión societaria.

1.0.1. Marco institucional:

La Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva (MAS) es una entidad local asociativa constituida desde el 5 de octubre de 2009 para la prestación de servicios de la competencia municipal y surgió como resultado del proceso dirigido al establecimiento de una estructura de ámbito superior en la que pudieran integrarse los municipios que hasta entonces pertenecían a las Mancomunidades de Aguas Costa de Huelva y del Condado.

Sus Estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 179 de 11 de septiembre de 2009 en virtud de resolución de la de la Dirección General de Administración Local de 4 de agosto de 2009, comenzando sus actividades el día 1 de enero de 2010. Inicialmente, estaba integrada por la mayoría de los municipios que pertenecían a las antiguas Mancomunidades de Aguas de la Costa y del Condado, ambas extinguidas una vez realizadas las preceptivas operaciones de liquidación.

También casi la totalidad de los municipios que integraban las Mancomunidades del Andévalo, Cuenca Minera y Sierra, solicitaron inmediatamente su incorporación, hasta alcanzar, en un principio, 70 municipios de los 79 que componen la Provincia de Huelva.

En su Disposición Adicional Primera los Estatutos de MAS prevén que por su aprobación "... la Mancomunidad asume en los municipios mancomunados la titularidad de los servicios a que se refiere el apartado 1 de su artículo 5", que a su vez establece que "Es fin primero de la Mancomunidad la ejecución en común de obras y/o la prestación de servicios que se hallen comprendidos en el ámbito de competencia municipal para la gestión del ciclo integral del agua, en particular, el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales." "...La Mancomunidad asumirá necesariamente la prestación de estos servicios subrogándose en la titularidad de los mismos, correspondiéndole en consecuencia la gestión integral de los mismos, así como la imposición y ordenación de los tributos que por tal concepto puedan exigirse."

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A su vez, la Disposición Adicional Quinta de los Estatutos previene que "Por la aprobación de los presentes Estatutos se entenderán cedidos a la Mancomunidad cuantos bienes se hallen afectos a la prestación de los servicios cuya titularidad asuma." Coherentemente, el artículo 30.4 de los Estatutos establece que "La incorporación a la Mancomunidad comporta la cesión a ésta de cuantos bienes se hallaren afectos a los servicios cuya titularidad asuma y la obligación para el municipio de realizar cuantos actos sean precisos para hacerla efectiva."

1.0.2. MAS sucesora en la titularidad del capital social de GIAHSA.

Los Estatutos de la Mancomunidad establecen de forma no excluyente la preferencia de las modalidades de gestión directa. En su artículo 2.4 disponen que "La prestación y explotación de los servicios podrá ser realizada por la Mancomunidad en cualquiera de las formas y modalidades de gestión previstas en el ordenamiento jurídico vigente (...) Como regla general, la Mancomunidad prestará los servicios mancomunados cuya titularidad asuma mediante procedimientos de gestión directa, sin perjuicio de la gestión indirecta en los casos en que se estime necesario."

Sobre esta base y continuando la práctica de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, para la prestación de los servicios la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS) asume la titularidad del capital de la entidad mercantil «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.» (GIAHSA). A este respecto conviene recordar que conforme a la Disposición Adicional Segunda de los Estatutos de MAS "...la Mancomunidad asume la titularidad de los bienes derechos y relaciones jurídicas que a la entrada en vigor de los presentes Estatutos correspondían a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y a la Mancomunidad de Aguas del Condado." Añadiendo la Disposición Adicional Tercera en su párrafo primero que "En particular, la Mancomunidad sucederá a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la titularidad del capital de «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.» (GIAHSA). "Por tal razón la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de MAS establece en su párrafo segundo que "Los municipios mancomunados se comprometen a hacer lo necesario para llevar a cabo el aumento de capital de la referida sociedad facilitando la aportación de los derechos de prestación en sus respectivos términos de los servicios mancomunados relativos a la gestión del ciclo del agua (a que se refiere el apartado 1 del artículo quinto de los presentes Estatutos). El incumplimiento de esta obligación será causa de separación definitiva del municipio afectado."

1.0.3. Marco societario.

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), ha reformado y actualizado sus Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva realidad de la gestión de los servicios en sus municipios. Asimismo, ha eliminado de su denominación la palabra "costa", al gestionar ahora zonas tan diversas como la Costa, Condado, Andévalo, Cuenca Minera y toda la franja de la Sierra.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.0.4. Municipios que han causado o solicitado baja en la nueva Mancomunidad a la fecha de este Informe.

En el año 2012 causó baja el municipio de Valverde del Camino, y durante el año 2013 hicieron efectiva unilateralmente su salida los municipios de Cartaya, Cortegana, San Juan del Puerto y Gibraleón.

1.0.5. Reformas institucionales introducidas durante los años 2013 y 2014.

Obtenida la financiación externa de 85.000.000 €, perseguida desde el nacimiento de la nueva Mancomunidad, se introdujeron importantes reformas en la gestión de la sociedad, entre ellas, el nombramiento de un Director Ejecutivo, con objeto de reforzar la coordinación entre las dimensiones política, administrativa y de gestión empresarial. Asimismo, reforzó el Consejo de Administración elevando sus miembros de 9 a 14, incorporando, además de la Presidencia y Vicepresidencias, a nuevos y destacados miembros independientes y representantes de asociaciones empresariales y sindicales. Con el objetivo de informar los asuntos a tratar por el Consejo, también se crearon tres importantes Comisiones especializadas de seguimiento y control de la gestión económica: Comisión Estratégica, Comisión de Auditoría y Comisión Ejecutiva.

Finalmente, se reforzaron los mecanismos de recaudación, con la elaboración de un nuevo Convenio con el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Huelva, con mayores competencias y ventajas que el anteriormente vigente, en orden a la reducción de los costes de gestión y mayor coordinación de los sistemas de recaudación.

1.1. Enfoque y evolución de la gestión en el ejercicio 2015.

1.1.1. Enfoque de la gestión:

La gestión de la Sociedad consolida y mantiene su modelo de gestión, expuesto en ejercicios anteriores, destacando la mejora continua en el desarrollo de los servicios prestados y la definitiva extensión y aplicación paulatina en todo el ámbito geográfico de actuación, de un único y coherente sistema tarifario, que financia los costes globales de los servicios prestados en el conjunto de todas las poblaciones. Dicho modelo de gestión pretende minimizar los costes de dispersión en el mantenimiento y conservación de toda la infraestructura (en alta y baja) y de atención al cliente, así como los costes derivados de la estacionalidad, que obliga a mantener durante todo el año un sistema dimensionado para cubrir las necesidades estivales, triplicándose la población atendida en poco más de dos meses, especialmente en la zona costa.

Conforme ya disponía el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, aprobada por MAS y publicada en el BOP de Huelva núm. 249, de 31 de diciembre de 2010, GIAHSA conserva la atribución de la gestión de cobro de las tasas que abonan los usuarios por la prestación de los servicios de gestión del

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ciclo integral del agua, con la que, a su vez, GIAHSA realiza la gestión del gasto y de los pagos por la prestación del servicio encomendado.

La actualización del sistema tarifario para el año 2013 fue aprobada por MAS y publicado en el BOP nº 195 de 10 de octubre de 2013. Posteriormente, el Sistema Tarifario para los años 2014 y siguientes, fue nuevamente actualizado, reflejándose en el BOP nº 59 de 27 de marzo de 2014. En dicho boletines quedan publicadas además las ordenanzas del ciclo integral del agua y del residuo sólido. Dichas ordenanzas fiscales, más justas desde el punto de vista social, incorporan ahora el número de personas empadronadas por viviendas y bonificaciones sociales. También contemplan correcciones según la dispersión de sus habitantes en pequeñas aldeas.

El enfoque de gestión de esta Sociedad puede resumirse en la apuesta decidida por la inversión en nuevas tecnologías y sus consiguientes efectos traducidos en términos de menor coste, mayor productividad y mayor rentabilidad. El objetivo final siempre estará dirigido a la obtención de la máxima calidad en los servicios prestados, de responsabilidad municipal, que tienen la consideración de esenciales para el desarrollo económico y social de sus ciudadanos.

El crecimiento de la Sociedad, a pesar de la crisis económica y la salida de algunos municipios situó el nivel presupuestario en 76,16 MM€ para el año 2013, alcanzando 80,75 MM€ en el año 2014 y 80,41 MM€ para el año 2015. Para el ejercicio 2016, se espera alcanzar el nivel de los 85 MM€.

La progresiva extensión del ciclo integral del agua y de la nueva actividad del ciclo integral del residuo sólido urbano en prácticamente la totalidad de los municipios bajo un sistema tarifario unificado y el apoyo de la infraestructura hidráulica costera en beneficio de los municipios más necesitados está posibilitando un desarrollo sostenible armónico y equilibrado basado en criterios de vertebración y solidaridad territorial en la provincia de Huelva.

Resaltar la perseverancia de la empresa en la reducción de sus costes de estructura y gestión, potenciando la especialización, tanto interna como de implantación de servicios externos compartidos, sobre la base de criterios de rentabilidad y eficiencia. Incluso, creemos importante destacar, la posibilidad real de aprovechamientos alternativos con las capacidades productivas de la infraestructura alcanzada, como futuras fuentes de ingresos complementarios relacionados, al objeto de no tener que imputar íntegramente a tarifas la totalidad de los costes incurridos, dotándolas de elementos propios de estabilidad ante alteraciones en los precios energéticos (electricidad y combustibles) o tensiones inflacionistas y financieras.

Así, podemos citar:

- La continua integración de los recursos y procesos para alcanzar mayores economías de escala, siempre orientados desde nuevos compromisos con la calidad y el medio ambiente.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- La remodelación de actividades y procedimientos en las distintas unidades de negocio, mediante el desarrollo de modelos de gestión y control a través de una organización por procesos, homologada y orientada hacia sistemas de calidad total.
- La optimización de la relación entre el coste y la calidad del servicio prestado.
- El uso de la tecnología de la información como herramienta estratégica, modernizando constantemente los sistemas para garantizar la estandarización y automatización en el intercambio de datos corporativos.
- La implantación de mejoras sobre la eficacia general de la organización, preparándola para la gestión de nuevos servicios medioambientales.
- La mejora de la competitividad por imperativos estratégicos, con independencia de que el sector opere actualmente en un mercado cautivo.
- Mantener una posición de liderazgo en el sector medioambiental, promocionando acciones de mejoras conjuntas, normalizando las denominadas "buenas prácticas sectoriales" y colaborando institucionalmente con otras empresas públicas de características similares, en relación con la dispersión y mantenimiento de un gran número de instalaciones, así como una acusada estacionalidad reducida a prácticamente dos meses de verano.
- La participación en foros de investigación y desarrollo, colaborando institucional y solidariamente con otros organismos públicos y privados. Merece destacar la integración de Giahsa, en calidad de Patrono, en la Fundación CENTA (Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua) de la Junta de Andalucía y La Asociación Estatal de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS). También la sociedad ha incrementado sus niveles de participación en la Federación Onubense de Empresarios de Huelva.

1.1.2. Estructura y Evolución de la gestión durante el ejercicio:

En relación con los aspectos globales de la gestión de la sociedad mencionamos, de una parte, la explotación de los servicios mancomunados, y de otra, la ejecución y coordinación de las inversiones e infraestructuras hídricas:

A) Explotación de los servicios:

Compatible con la mejor calidad en los servicios prestados, siempre se ha destacado la necesidad de mantener un nivel tarifario estable y potencialmente competitivo, en comparación con entidades sectoriales de nuestro entorno con servicios similares.

Siguiendo el modelo de negocio implantado en la Sociedad, que básicamente consiste en la segmentación e interrelación de dos grandes áreas, podemos destacar:

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- **Áreas Primarias.** Son las que añaden directamente valor en la gestión de los servicios medioambientales. Se desagrega, a su vez, en:

- **Producción.** Gestiona técnicamente las instalaciones e infraestructuras básicas, sean de tratamiento de agua potable o residual, con sus conducciones o colectores de transporte, estaciones de bombeo y depósitos generales de almacenamiento. Su actividad se encuadra en los llamados sistemas de gestión "en alta", y justifica por sí misma la gestión conjunta y desarrollo de los sistemas productivos en el ámbito de mancomunidades, en función de las necesidades estacionales de todas las zonas geográficas de gestión. Destacar que además de dar servicio a los municipios integrados en la MAS, también suministra y da servicios de abastecimiento y/o depuración de las aguas residuales a otros municipios no integrados en la MAS, garantizando la supramunicipalidad de dichas infraestructuras (mejoras continuas en las inversiones y adecuado control de su mantenimiento).

Hace más de 20 años que se viene ejecutando un ambicioso programa de mantenimiento del nivel tecnológico, que ha supuesto la evolución e integración de todos los sistemas de control (telegestión, telemando y televigilancia), garantizando un exhaustivo control de todos los procesos, además del aseguramiento de la inversión tecnológica realizada.

La actividad de RSU, se encuadró en Producción, en lugar de estar gestionada por el área de Distribución, que la venía haciendo desde el año 2000. El motivo fundamental fue aprovechar la infraestructura técnica y humana existente en Producción para la gestión de la instalación de Clasificación de Envases (situada al lado de la EDAR de San Juan del Puerto), el Punto Limpio situado en Punta Umbría (contiguo a la EDAR), donde se recicla el mobiliario y los enseres domésticos recogidos de las viviendas.

El área de Producción, inició hace muchos años el proyecto tecnológico de implantación de sistemas de navegación e incidencias en los camiones de recogida y lavado de contenedores, financiado inicialmente por la Unión Europea con un anticipo reintegrable, a través del denominado Plan Horeca, para segmentar la recogida específica de los hoteles, bares, restaurantes, comercios, supermercados, etc. en sus distintas fracciones, con objeto de eliminar del circuito de recogida de basura tradicional a dichos establecimientos, disminuyendo la cantidad de basura depositada en los contenedores de la vía pública y la recuperación y reciclaje de los envases, cartones, vidrio, etc. mezclados actualmente en muchas ocasiones. Actualmente, dichos servicios ya están implantados para la recogida de mercados y actividades específicas. Los sistemas de navegación y control instalados en toda la flota de recogida, se han ido actualizando tecnológicamente, y permiten obtener información clave para optimizar la gestión de rutas y parque de contenedores, así como las fracciones de residuos recolectadas.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La implantación del nuevo sistema de recogida de basuras EASY, hace 7 años, permitió la recogida tanto del contenedor de superficie como el soterrado, sustituyendo al sistema tradicional de carga trasera en grandes poblaciones. Simplifica la separación de las cuatro fracciones (orgánica, envases, papel-cartón y vidrio). En el año 2015 se ejecutó la ampliación del mencionado sistema para los municipios de Isla Cristina y Ayamonte, que mejoras sustanciales del servicio. Para el año 2016 y siguientes, está programada la renovación y ampliación de los equipos y contenedores de recogida, tanto de carga trasera como del sistema EASY. En este año, se ampliarán los servicios de recogida (orgánica y envases) a los municipios de la sierra, en el norte de la provincia de Huelva.

- **Distribución.** Gestiona técnicamente las redes interiores municipales, sean de abastecimiento o saneamiento, asegurando su continuo y correcto mantenimiento.

La gestión de distribución también ha ido evolucionando, durante los últimos años, hasta integrar todos sus elementos de control bajo un avanzado sistema desarrollado por la empresa, basado en la gestión de las incidencias y su localización cartográfica, completamente integrado con el resto de los sistemas, en especial con el área de clientes, identificando y cuantificando deficiencias en las redes municipales para planificar soluciones concretas.

Se mantiene la ejecución del Plan de Diagnóstico de Redes y Control Continuo de fugas con el fin de mejorar, en todo lo posible, el rendimiento actual de las redes municipales.

- **Comercial.** Gestiona técnicamente las bases de datos de clientes y asegura la correcta relación con los mismos en términos de calidad y satisfacción de sus necesidades.

Los sistemas comerciales, desarrollados íntegramente en la empresa, se han potenciado y mejorado, para alcanzar nuevas funcionalidades e integración con el resto de los sistemas de información. La Oficina Virtual, basada años anteriores sólo en la atención telefónica gratuita y permanente, se ha visto complementada, desde hace muchos años, con un Portal Web donde el cliente puede acceder, modificar, consultar e imprimir sus datos y facturas anteriores, así como programar un sistema de alarmas para avisos personalizados a través de su teléfono móvil y correo electrónico. Para aquellos clientes que no puedan o quieran utilizar la red de Internet, podrán utilizar la telefonía móvil, solicitando el envío periódico de mensajes relacionados con el servicio suministrado. Hace años, que se reformó profundamente la Oficina Virtual, de manera que cualquier trabajador, empresa proveedora o cliente pueda conectarse a los sistemas de información y acceder a la totalidad de los contenidos que necesite, según su perfil autorizado, tanto si se encuentra en las instalaciones de la sociedad, como desde un domicilio particular u otra empresa proveedora de servicios accesorios. Dichos sistemas, están evolucionando en la actualidad hacia equipos de movilidad y programas para teléfonos inteligentes personales,

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

donde la empresa espera tener completa su nueva infraestructura, en menos de tres años, coordinándola con el resto de los servicios municipales, e incluso ofreciendo plataformas tecnológicamente avanzadas de uso conjunto.

Desde el año 2014, se mejoró sustancialmente el denominado Portal de Contratación, para dotar de la máxima transparencia la contratación pública de proveedores de bienes y servicios. También se han reforzado los sistemas de información a los municipios mancomunados.

- **Áreas Secundarias.** Son accesorias a las anteriores, a las que dan cobertura administrativa y técnica, potenciando sus resultados. Organiza e integra las tres áreas citadas, coordinando y optimizando el resultado conjunto. Su actividad, que engloba la gestión técnica, administrativa e institucional de los servicios prestados, podemos resumirla en la continua reducción de los costes derivados de la dispersión geográfica y la obtención de las máximas ventajas de la economía de escala organizativa:

a) En la gestión técnica, podemos destacar:

- La actualización de los sistemas de información cartográfica de todas las áreas de la empresa y su completa integración con los sistemas generales de información, que garantiza la correcta gestión de sus contenidos. La correcta gestión de todas las instalaciones de infraestructura básica, debido a su dispersión por toda la provincia, sería impensable sin contar con estos sistemas complementarios al telecontrol.
- La implantación de sistemas de control de procesos y el desarrollo de sistemas móviles personales para la toma de datos y volcado automático de la información están permitiendo un control exhaustivo de los procesos productivos y un incremento sustancial en la productividad de los operarios.
- La mejora continua en la eficiencia energética de todas las instalaciones, desde que en el año 2012, se realizó una nueva auditoría energética que identificó posibles optimizaciones de sistemas y proveedores alternativos, que se vienen ejecutando desde el año 2014, con mejoras significativas en las costes incurridos, especialmente visibles en 2015.
- Desde 2012, está operativa la integración completa de los sistemas de información a nivel de todos los operarios de la empresa, ya sean propios o de contratas, enviando y recibiendo la información necesaria en tiempo real: datos, lecturas, coordenadas conferenciadas, fotografías, etc. Así, a modo de ejemplo, el sistema desarrollado, supone una mejora sustancial de las productividades, permitiendo a un lector de contadores o a conductor de flota, posicionarse en una finca diseminada, a través de caminos rurales, accediendo a históricos y medias de manera automática, permitiendo fotografiar puentes de contadores o instalaciones inadecuadas, averías, etc. También se ha convertido en el compañero

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

inseparable del operador de redes, suministrándole información actualizada del material necesario y de la ubicación más cercana para su reposición, situación exacta de válvulas y despiece de las mismas, gestión de las órdenes de trabajo (materiales, tiempos, contratapas, etc.), descarga o cierre de redes y viviendas afectadas en averías, etc. Dichos sistemas, desarrollados e implantados con éxito, inicialmente sólo para los operarios de Producción, han evolucionado finalmente, con importantes desarrollos tecnológicos introducidos, para convertirse en el "asistente móvil" de cualquier trabajador de la empresa o de sus proveedores de servicios.

b) En la gestión administrativa, podemos destacar:

- Los sistemas de gestión documental y ofimática corporativa, implantados hace más de 13 años se han extendido a toda la empresa, en conjunción con los sistemas de gestión de red a través de Internet, con un Portal Web, especializado en la gestión integrada de trabajadores, clientes y proveedores. Dichos sistemas han sido completamente renovados (en equipos y programas) durante el año 2015.
- La sociedad siempre ha tenido capacidad tecnológica y vocación de compartir los sistemas de información con los municipios mancomunados.
- Los sistemas de gestión documental, integran asimismo los procedimientos, procesos, acciones e indicadores del sistema integrado de calidad y medio ambiente, eliminándose completamente el papel. El denominado expediente virtual, ha supuesto la digitalización de todo tipo de documentación existente en la empresa y el acceso a la misma con potentes y rápidos motores de búsqueda desde cualquier terminal de Internet o móvil, ya sea dentro o fuera de la empresa.
- En los últimos años se han desarrollado notablemente los Planes de Formación al personal y los Programas de Mejora Continua. También conviene destacar el avance fundamental en los sistemas de prevención de riesgos, con la elaboración de un complejo mapa de valoración individual y sectorial de posibles puntos negros, que valore, minimice y controle las responsabilidades. Asimismo, está implantado un manual de buenas prácticas sectoriales. (El sello de calidad @qua fue otorgado en 2008 a Giahsa, junto a cinco empresas andaluzas del sector confirmaron los resultados alcanzados en la búsqueda de la excelencia empresarial).

c) En la *gestión institucional*, podemos destacar:

La nueva mancomunidad MAS nacida en verano de 2009, a través de la promoción y tutela de las antiguas Mancomunidades Costeras y del Condado, que integraron inicialmente la inmensa mayoría de sus municipios, a los que se unieron inmediatamente, desde comienzos del año 2010, los municipios del



Giahsa

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

Ctra. A-492, km. 4. | 21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Tlf.: 901 200 176 | correo@giahsa.com | www.giahsa.com
Apdo. Correos nº 738 | 21080 HUELVA



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra de Huelva, consolidó la gestión conjunta global.

El largo y complejo proceso, hasta la creación de MAS, duró 20 años, a través de los cuales se han ido reformando y garantizando extraordinariamente los sistemas institucionales con el fin de alcanzar la necesaria y definitiva estabilidad.

No podemos olvidar que los municipios Costeros (Lepe y Moguer), del Condado (Boilullos y La Palma), que no se incorporaron al proyecto común, si bien restaron economía de escala, en definitiva, sólo buscaron, en general, la privatización de sus servicios con objeto de financiar sus déficits municipales. Exactamente podemos decir de los cuatro ayuntamientos que durante el año 2013 siguieron el mismo camino (Cartaya, Cortegana, Gibraleón y San Juan del Puerto).

También debemos recordar, que en años anteriores, han existido también otras turbulencias históricas institucionales (salida de Aljaraque por ocho años, "compartición de Punta Umbría con Aqualia durante cuatro años, implantación del RSU con un sistema tarifario deficitario y su plan posterior de recuperación del déficit incurrido, etc.) que lastraron inicialmente las economías de escala alcanzadas por Giahsa, que ya venía haciendo un esfuerzo considerable con los municipios del Andévalo y de la Cuenca Minera.

En resumen, el modelo de negocio (organizativo, tecnológico y financiero) puede seguir funcionando (y ha funcionado perfectamente) por cuanto permite, sin lugar a dudas, la recuperación de los costes de dispersión y estacionalidad. Las únicas condiciones, que los hechos históricos han puesto de manifiesto, es el mantenimiento de la estabilidad institucional, un nivel tarifario suficiente y la financiación adecuada para consolidar completamente el modelo de vertebración de la provincia de Huelva.

Conviene recordar que el capital social, casi prácticamente en su totalidad, se ha basado en derechos no líquidos (los llamados derechos de explotación de los servicios) que hacían posible la capitalización paulatina y permanente a través de la prestación de los servicios por plazo indefinido, desgraciadamente desmentido por la deslealtad de algunos municipios, que "olvidaron" sus compromisos anteriormente contraídos. En consecuencia, históricamente hubo siempre que acudir a las entidades crediticias para financiar dichos derechos aportados.

Algunos municipios mancomunados aún desconocen, que a 31 de diciembre de 2104, de los préstamos bancarios obtenidos inicialmente para realizar y cofinanciar las Infraestructuras Básicas con otras Administraciones, con un importe inicial y global que rondaba los 44 millones de euros, solo quedan pendientes de amortizar algo más de 6 millones. Prácticamente, casi la totalidad de toda esa nueva Infraestructura compartida (ahora por todos) no existía hace 25 años y no procedía de la titularidad municipal, sino supramunicipal, cuya construcción se planificó, ejecutó y cofinanció, en colaboración de la Junta de Andalucía y la Diputación de Huelva.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El resto de los créditos bancarios que soportan la estructura societaria, es decir capital y circulante (ya que los municipios no aportaron en metálico salvo diez millones de la antiguas pesetas en 1991), de su importe global que superó los 45 millones de euros, sólo quedaba pendiente de amortizar unos 17 millones. Hay que recordar que el capital social aportado por la Mancomunidad se basa en los derechos de explotación de los municipios mancomunados, por 75 millones aportados en especie, y que por consiguiente, había que monetarizar a través del crédito.

En resumen, del crédito bancario total, tradicionalmente existente, a través de 25 años, de un importe global en torno a 90 millones de euros, sólo quedan pendiente de amortizar unos 23 millones, es decir poco más del 25%.

Conviene recordar, que a través de la subcontratación de determinadas instalaciones de depuración en 2012, se obtuvieron 15 millones de euros complementarios, que en conjunción con una financiación externa de 85 millones de euros, está permitiendo (además de ultimar la devolución de los mencionados 15 millones en los próximos dos años), completar la capitalización de los municipios mancomunados de sus concesiones de las redes de abastecimiento y saneamiento, como pago adelantando de los primeros quince años de alquiler de sus redes, sin menoscabo del pago anual de otros quince años posteriores hasta un total de 30 años. De esta forma, además de auxiliar a los municipios de manera transparente, la Mancomunidad se asegurará la renovación de las redes municipales a muy largo plazo. El mantenimiento y correcta conservación de dichas redes lo realiza la Mancomunidad, a través de su empresa Giahsa.

En definitiva, lograr todo lo anterior, ha obligado a pactar con los municipios mancomunados un compromiso exigible de permanencia en la MAS, a través de un sistema coherente de garantías tal como se explica a continuación.

Las medidas jurídicas y de garantías institucionales pactadas por los municipios integrados en el seno de MAS, incrementan notable y definitivamente a GIAHSA con una gran estabilidad institucional, que podemos resumir brevemente a continuación en sus líneas maestras:

a) Garantías legales y estatutarias (art. 31 Estatutos de MAS y art. 76 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía).

b) Encomienda de gestión (Acuerdo del Pleno de MAS de 29 de julio de 2010 por el que se le encomienda específicamente los servicios de agua durante 30 años).

c) Nivel tarifario suficiente. Armonizado el Sistema Tarifario Unificado, durante los pasados ejercicios, podemos afirmar con rotundidad que desde el año 2013 se está cumpliendo el compromiso asumido por MAS de incrementar suficientemente el sistema tarifario, con objeto de poder financiar la capitalización de la Concesión Demanial de su municipios. La futura actualización de las tarifas al IPC o para atajar cualquier déficit futuro de explotación de Giahsa, quedaría garantizado por la propia MAS, y en caso de imposibilidad de adopción de acuerdo favorable, a través de un sistema automático de cuota extraordinaria que liquidaría la propia

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MAS a cada ayuntamiento mancomunado, que sería recaudada e ingresada por el Servicio de Gestión Tributaria a Giahsa.

d) Capital social. Se han adoptado los acuerdos societarios de ampliación de capital, que establece el nuevo capital social en un importe de 75.080.216,58 euros.

e) Concesión Demanial de las Redes Municipales de abastecimiento y Saneamiento. Los ayuntamientos otorgan las concesiones sobre dichas redes por un periodo de 30 años, gozando Giahsa de un derecho real transmisible, hipotecable y ejecutable. La penalización por la hipotética expropiación de dichos derechos obligaría al reintegro previo de los importes íntegros anticipados y capitalizados, así como de otro 15% por los correspondientes al periodo de concesión no transcurridos.

f) Compromisos de permanencia de los Ayuntamientos en el ente mancomunado (con plazos, penalizaciones e indemnizaciones perfectamente cuantificadas sin necesidad de acudir a ningún tribunal para su determinación).

g) Cuotas Extraordinarias de aportación municipal ala Mancomunidad. El municipio mancomunado que pretenda separarse de la MAS, deberá abonar PREVIAMENTE, además de las cantidades establecidas por la Ley y los Estatutos, y de los importes relacionados con la Concesión Demanial (íntegro anticipado y 15% del no transcurrido), el lucro cesante de Giahsa, cifrado por acuerdo de la Mancomunidad previa audiencia del municipio afectado, que no superará el importe del canon concesional, y finalmente, el reintegro de un porcentaje del capital social correspondiente a su peso en la MAS, ya establecido y aceptado previamente.

h) Ratificación de los Ayuntamientos mancomunados. Sin ser estrictamente necesario, los Ayuntamientos ya han ratificado en sus Plenos Corporativos todos los acuerdos adoptados por la MAS, en especial los relativos a la encomienda de gestión y aportación al capital social de los derechos de explotación de los servicios de agua y RSU, y la garantía del equilibrio anual tarifario.

i) Convenios administrativos. Las obligaciones de permanencia de los municipios en la MAS, los acuerdos de estabilidad presupuestaria y efectividad del capital social, así como la imputación de un número determinado de trabajadores en el hipotético caso de separación, redundarán por segunda vez todas las garantías citadas anteriores.

El incumplimiento de las obligaciones contraídas potencialmente por algún ayuntamiento, en el corto plazo, aseguraría finalmente al resto de los municipios mancomunados el resarcimiento de los daños causados.

B) Inversiones en Infraestructuras:

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Destacar que durante el ejercicio 2015 se han realizado las siguientes actuaciones, que podemos clasificar en los siguientes grupos homogéneos, atendiendo a su grado de ejecución:

B.1) Finalizados durante 2015.

Proyectos y Proyectos Reducidos:

- Proyecto para sustitución de trafos de medida en las instalaciones de GIAHSA.
- Proyecto para sustitución de tubería de impulsión del Jarrama en Nerva.
- Proyecto para puesta en servicio del depósito regulador de Cala.
- Proyecto para acondicionamiento de los accesos a diversas instalaciones de GIAHSA.
- Proyecto para desvío de tubería de transporte FD DN-250 entre Alosno y Tharsis.
- Proyecto para sustitución de la cubierta flotante en el depósito de La Marruza en Lepe.
- Proyecto para sustitución de colector de impulsión entre la EBAR N°3 de Punta del Moral y la EBAR N°1 de Isla Canela.
- Proyecto para instalación de nuevo aliviadero en la EDAR de Villablanca.
- Proyecto para instalación de nuevo bombeo para abastecimiento de la zona alta de Cueva de la Mora.
- Proyecto para instalación de caudalímetro en Rosal de la Frontera.
- Proyecto para modificación de punto de vertido en la EDAR de Tharsis.
- Modificado N°1 al proyecto de sectorización del abastecimiento a los términos municipales de Lepe y de Isla Cristina.
- Proyecto para impermeabilización del depósito El Peral de Nerva.
- Reparación estructural del paramento parabólico exterior del fondo del depósito elevado de Isla Cristina.
- Proyecto para la puesta en marcha de la EBAR N°8 de Corrales.
- Proyecto para reparación de pistas de rodadura en decantadores 1 y 2 en la EDAR de Aracena.
- Proyecto para acometida en BT para el depósito regulador N°2 de Jabugo.
- Proyecto para interconexión de bombes de impulsión en el antiguo bombeo de la Guardia Civil de Ayamonte.
- Proyecto para actuaciones varias en el Punto Limpio de Punta Umbría y en la PSEL de Trigueros.
- Proyecto para sistemas anticaidas en las bases de Punta Umbría, Riotinto, Tharsis, Isla Cristina, Trigueros y Escacena.
- Proyecto para terminación de la EBAR de Santa Bárbara.
- Proyecto para sustitución de red de abastecimiento en la C/ Padre Domínguez de El Cerro.
- Proyecto para sustitución de red de abastecimiento en la C/ Pozo (2º tramo) de El Cerro.
- Proyecto de adecuación del Punto Limpio de Trigueros.
- Proyecto de adecuación del pozo N°1 La Guijarra de Cortelazor.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Proyecto para sectorización del municipio de Cortelazor.
- Proyecto para sustitución de redes de abastecimiento en Cueva de la Mora.
- Proyecto para anulación de colector en la C/ Playas del Sur de El Portil.
- Proyecto para sustitución de colector en C/ Arrabal de Sanlúcar de Guadiana.
- Proyecto para instalación de cubrición de zona reservada a fumadores y construcción de escalera de acceso al aparcamiento de la zona posterior de la sede.
- Proyecto para sustitución de redes de abastecimiento en la C/ Nueva de El Cerro.
- Proyecto para sustitución de redes de abastecimiento en la C/ Doña Ramona Gutierrez de El Cerro.

Estudios:

- Estudio para evacuación de pluviales en la C/ Fontanilla de Corrales.
- Estudio para instalación de una caseta en la EDAR de Aracena para almacenamiento de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos de la sierra.
- Estudio de pluviales en la C/ Seminario La Higuera y C/ Carnaval de Isla Cristina.
- Estudio para reparación de colector de pluviales en la C/ Natación y C/ Varadero de Punta Umbría.
- Estudio para anulación del depósito del Acebuche en Almonaster.
- Estudio de la red de distribución de Navahermosa (Beas).
- Estudio de la red de abastecimiento de la Urbanización Vosa de Isla Cristina.
- Estudio de abastecimiento al Paraje el Talenque en Galaroza.
- Estudio para arreglo del camino de acceso a la ETAP de El Almendro.
- Estudio para la terminación del abastecimiento del Condado. Ramal Sur.

Proyectos de Extensión y Ampliación de red:

- Proyecto para extensión de red en la C/ Cristobal Colón de Niebla.
- Proyecto para extensión de red en la C/ Rábida de Escacena.
- Proyecto para ampliación de red en la C/ Mar de Leva de Punta Umbría.
- Proyecto para ampliación de red en la Bda. Gil Varón de Minas de Riotinto.
- Proyecto para ampliación de red en la Avda. Ciudad de Huelva de Tharsis.
- Proyecto para ampliación de red en la C/ Marina Española de Santa Olalla.

Obras:

- Obras en el depósito regulador de la Guardia Civil de Ayamonte.
- Obras de emergencia para el abastecimiento a Almonaster.
- Obras de emergencia para el abastecimiento a Rosal.
- Agrupación de vertidos y EDAR en Zalamea.
- Almacenamiento de reactivos en la ETAP de La Palma y depósito regulador de Tharsis.
- Sectorización de las redes de Isla Cristina y Lepe en Islantilla.

Inscripción en el R. M. de Huelva, Tomo 2.14, Libro 4.44, Sección 6, s/n 48, Hoja 11, nº 730, Inscripción 1ª CIF: A-1143656

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Obra de conexión de la ETAP del Condado con balsa de riego de agua bruta.
- Obra para reposición de tubería en la C/ Bajoco de Sanlúcar.
- Obra por sustitución de red de abastecimiento en la Aldea Las Chinas.
- Obra para instalación de hidrante en salón multifuncional de Calañas.
- Ejecución de extensión de red en la C/ Córdoba de Cala.

Seguimiento de obras externas:

- Seguimiento Obra de redes en la C/ Portalón de Villalba.
- Seguimiento Obra de de la red de saneamiento en la C/ Tropiezo de Aroche.
- Seguimiento Obra de redes en la C/ Boleta de Aracena.
- Seguimiento Obra de redes en la C/ Los Colegios de Santa Ana.
- Seguimiento Obra de la red de saneamiento en la C/ Niña de Paterna.
- Seguimiento Obra de redes en la C/ Jesús Sánchez de El Repilado.
- Seguimiento Obra de la red de abastecimiento en la C/ Ramón y Cajal de Almonte.
- Seguimiento Obra de la red de abastecimiento en la C/ Jesús Vázquez de El Repilado.
- Seguimiento Obra de instalación de redes en la Plaza de España de Rosal.
- Seguimiento Obra de abastecimiento a Gil Márquez.
- Seguimiento Obra de abastecimiento a Las Veredas.
- Seguimiento Obra de sustitución de abastecimiento en la C/ Nueva de Bonares.
- Seguimiento Obra de la red de abastecimiento en Prado San Roque de Paterna.
- Seguimiento Obra de imbornales en la Plaza Peña de Punta Umbría.
- Seguimiento Obra de la prolongación de la C/ Calancha de Rociana.
- Seguimiento Obra de la acometida de saneamiento en C/ La Plaza de Paymogo.
- Seguimiento Obra de la C/ Blas Infante de Santa Olalla.
- Seguimiento Obra del PFEA 2015 en La Nava.
- Seguimiento Obra de rotonda en Cuatro Caminos de Almonte.
- Seguimiento Obra de la Manzana M2 del SUO de Punta Umbría.
- Seguimiento Obra de la red de abastecimiento en la C/ Canaleja de El Repilado.
- Seguimiento Obra de la reparación de camino de Alosno en Trigueros.
- Seguimiento Obra de la reparción de camino peatonal de Cala.
- Seguimiento Obra de la Parcela M5 de la Urbanización Marina de Punta Umbría.
- Seguimiento Obra de la instalación de gas en la C/ Santander de Aljaraque.
- Seguimiento Obra de la UE-14 en la Avda. de la Playa de Isla Cristina.
- Seguimiento Obra de redes eléctricas en la C/ Bonares de Almonte.
- Seguimiento Obra de imbornal en la C/ Islas Baleares de Ayamonte.
- Seguimiento Obra de la Urbanización Upemar en Puebla de Guzmán.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Seguimiento Obra de sustitución de red de FC en la C/ Estudio de Aracena.
- Seguimiento Obra en la C/ Almeria de Rosal.
- Seguimiento Obra en la C/ San Cristobal de Bonares.
- Seguimiento Obra de la pavimentación en la C/ Alfonso Márquez de El Granado.
- Seguimiento Obra de la instalación de gas en varias calles de Ayamonte.
- Seguimiento Obra de la C/ Labradores de Trigueros.
- Seguimiento Obra en la C/ Pinzón y Orillera de Higuera.
- Seguimiento Obra de hidrante en Clarines.
- Seguimiento Obra en la C/ Santa María de Alosno.
- Seguimiento de Obras del PFEA 2015 de Manzanilla.
- Seguimiento de Obra la C/ El Mudo de Vva. de los Castillejos.
- Seguimiento Obra de la Zona Norte de la Dársena de Isla Cristina.
- Seguimiento Obra de la Manzana MT del Plan Parcial de Aracena.
- Seguimiento Obra en el Callejón del Palo de La Nava.
- Seguimiento Obra 2ª Fase del Polígono Industrial de Cala.
- Seguimiento Obra por instalación de gas en la Barriada San Sebastián de Punta Umbría.
- Seguimiento Obra del PFEA 2015 de El Cerro.
- Seguimiento Obra en Camino de la Vera Alta de Beas.
- Seguimiento Obra de instalación de gas natural en la C/ Rosa de Aljaraque.
- Seguimiento Obra del Barrio de Arriba de Calabazares.
- Seguimiento Obra de impulsión en la Avda. de las Codornices de Isla Canela.
- Seguimiento Obra de instalación de gas en la C/ Marineros de Isla Cristina.
- Seguimiento Obra en el Polígono La Ventilla de San Silvestre.
- Seguimiento Obra de instalación de gas en la Barriada Poetas de Punta Umbría.

B.2) Comenzados en 2015 y actualmente en curso:Proyectos y Proyectos Reducidos:

- Proyecto para instalación de islas ecológicas para RSU en Ayamonte.
- Proyecto para la construcción de la nueva EDAR de Cala.
- Proyecto para la nueva EDAR de La Granada de Riotinto.
- Proyecto de agrupación de vertidos para la EDAR de Berrocal.
- Proyecto para asistencia técnica para la redacción de la normativa para la contratación.
- Proyecto para acondicionamiento en impermeabilización del bombeo A-49 en San Juan.
- Proyecto para telecontrol en captaciones de la sierra.
- Proyecto para abastecimiento a la zona ganadera y turística de El Almendro.
- Proyecto para reparación de arteria de FC 200 en la zona de Fuente Juncal de Aljaraque.
- Proyecto para retirada de tuberías de FC en las instalaciones de GIAHSA.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Proyecto para sustitución del trafo de potencia y equipo de medida en la ETAP de La Palma.
- Proyecto para terminación del abastecimiento de Aroche. Los Barranquitos.
- Proyecto de actualización de la ampliación de red de la Avda. de Portugal de Rosal.
- Proyecto para sectorización de redes de Aracena.
- Proyecto de ampliación de red en la C/ Portugal de Galaroza.

Estudios:

- Estudio de evacuación de aguas pluviales en la cuenca principal de Alosno.
- Estudio de consumo de la línea de abastecimiento de Villablanca a San Silvestre.
- Estudio por inundaciones en Avda. San Antonio de Punta del Moral.
- Estudio para capacidad de colectores en la C/ Real Sociedad Colombina de Santa Olalla.
- Estudio por falta de presión en la aldea de Gil Márquez.
- Estudio por falta de presión en el Polígono de Almonaster.
- Estudio por inundaciones en la Avda. del Carnaval, Avda. Paque, Emiliano Cabot, Roque Barcia y Arnau de Isla Cristina.
- Estudio para instalación de un generador en la ETAP de Aljaraque.
- Estudio de colectores de saneamiento y pluviales en la Avda. de la Constitución, Federico García Lorca, Juan Ramón Jiménez y paraje la Buitrona de El Cerro.
- Estudio para regularizar los IAE'S.
- Estudio para mejoras de la aspiración del Murtigas en Encinasola.
- Estudio de saneamiento en la C/ Julián Romero de Aracena.
- Estudio de saneamiento en la C/ Juan Ramon Jimenez de Villalba.
- Estudio para abastecimiento de riego desde el pantano de Aroche hasta finca municipal.
- Estudio de saneamiento en la Plaza Sagrado Corazón de Jesús de Montes de San Benito.
- Estudio para eliminación de la chimenea de equilibrio de la EDAR de Punta Umbría.
- Estudio para encauzamiento de pluviales en la C/ Silos de Aracena.
- Estudio para cubicación del embalse del Toril en Cueva de la Mora.
- Estudio para detección de fugas en Cortelazor.
- Estudio para abastecimiento a Cala y Minas de Cala. Puesta en servicio del Pozo Minas de Cala.
- Estudio de la red de abastecimiento de Candón por averías en la red.
- Estudio de detección de fugas desde La China a La Nava.
- Estudio para sustitución de red en la C/ Laguna Seca de El Portil.
- Estudio para sustitución de tanques de hipoclorito de la ETAP de Aljaraque.
- Estudio para sustitución de tuberías de FC en Puebla de Guzmán.
- Estudio de saneamiento en la C/ Amparo de Cumbres Mayores.
- Estudio de saneamiento en la C/ Molino del Campo de Trigueros.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Estudio de abastecimiento de la Avda. Nuestra Señora de los Clarines de Beas.

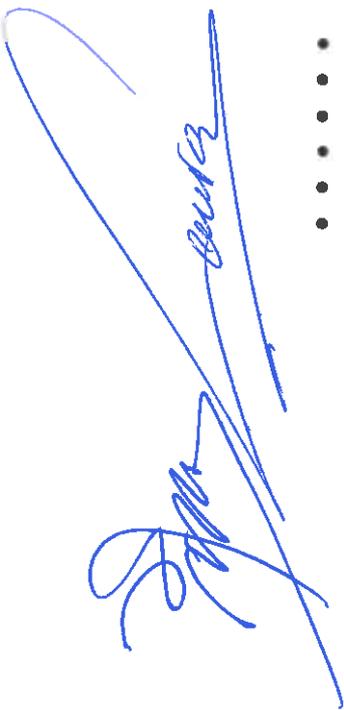
Obras:

- Obras de ampliación en la EDAR de La Antilla.
- EDAR y colectores en Puebla de Guzmán.
- Mejoras de abastecimiento a Huelva y su área de influencia. 2ª Fase. Ramales de Conexión. Adenda.
- EDAR y colectores en Aroche.
- EDAR y colectores en Berrocal.
- Obra para reparación de rebombeo en Fuensanta de Galaroza.
- Obra para reparación de salidero en el depósito de Higuera.
- Obra para reparación de filtraciones en el depósito El Repilado.
- Obra de almacenamientos/surtidores para consumo de GIAHSA.
- Obra para reparación de grietas en la sede de GIAHSA.
- Obra abastecimiento de la Zona Alta de Cueva de la Mora.
- Obra abastecimiento de Alajar, Cortelazor y Fuenteheridos.
- Obra abastecimiento de Almonaster y Castaño del Robledo.
- Obra abastecimiento en Aroche y Cumbres de Enmedio.
- Obra de extensión de red en la C/ Cristobal Colón de Niebla.
- Obra en los decantadores 1 y 2 de la EDAR de Aracena.
- Obra mejora de las instalaciones de abastecimiento.
- Obra para drenaje en la ETAP del Tinto.
- Obra suministro eléctrico en el depósito La Zarza.
- Seguimiento Obra de la caseta de bombeo en Costa Esuri.
- Seguimiento Obra de saneamiento en la C/ Pilas de Cortelazor.
- Seguimiento Obra redes en la C/ Olivar de San Bartolomé.
- Seguimiento Obra redes en Plaza Al-Bakri de Punta Umbría.
- Seguimiento Obra zona nuevo tanatorio de Vva. de los Castillejos.
- Seguimiento Obra de mejora de la estación de tren en Villarrasa.
- Seguimiento Obra de redes en la Urbanización La Barrera de Villablanca.
- Seguimiento Obra de la urbanización SR-10 de Trigueros.
- Seguimiento Obra variante Beas-Trigueros N-435.
- Seguimiento Obra Sector ARI 3.3 de El Cerro.
- Seguimiento Obra para contador en la piscina en Campofrío.
- Seguimiento Obra en la C/ Vicente Aleixandre de Almonte.
- Seguimiento Obra municipal en la C/ Regaera de Puerto Moral.
- Seguimiento Obra en la Trasera a la C/ Colón de Aracena.
- Seguimiento Obra pavimentación en la C/ Ánimas de Alajar.
- Seguimiento Obra de la Aldea Los Molares de Almonaster.
- Seguimiento Obra en la C/ Granada de Rosal.
- Seguimiento Obra Plaza de la Libertad de Santa Olalla.
- Seguimiento Obras municipales en Aracena año 2015.
- Seguimiento Obra en la C/ Bojeo 2ª Fase de Trigueros.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Seguimiento Obras del PFEA 2015 en Villablanca.
- Seguimiento Obra de la C/ Del Colegio de Sanlúcar.
- Seguimiento Obra en Avda. de Rociana en Bonares.
- Seguimiento Obra saneamiento en la C/ Blas Infante de Aracena.
- Seguimiento Obras PER 2015 en La Puebla.
- Seguimiento Obras en la C/ Medio de San Silvestre.
- Seguimiento Obra de instalación de gas propano en Aracena.
- Seguimiento Obra en la UE-13 de Rociana.
- Seguimiento Obra saneamiento Pozo del Camino y Bda. Román Pérez de Isla Cristina.
- Seguimiento Obra en la C/ Clara Campoamor de San Bartolomé.
- Seguimiento Obra en la C/ Constitución de Niebla.
- Seguimiento Obra de nueva plaza en Carboneras (Aracena).
- Seguimiento Obra en la carretera de acceso a Punta del Moral.
- Seguimiento Obra en la C/ Puerto de El Cerro.
- Seguimiento Obra para sustitución de 5 contadores en La Monacilla.
- Seguimiento Obra de acometida de saneamiento en la C/ Timón de Punta Umbría.
- Seguimiento Obra en la C/ Santa Águeda de Villalba.
- Seguimiento Obra en la C/ Coso de Santa Bárbara.
- Seguimiento Obras del PFEA 2015 de Aroche.
- Seguimiento Obras del PFEA 2015-3 de Rociana.
- Seguimiento Obras del PFEA 2015 de Paterna.
- Seguimiento Obra Urbanización UE-15 de Lucena.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written vertically on the left side of the page. The signature is highly cursive and appears to be a personal name, possibly 'Antonio' or similar, written in a way that is difficult to decipher.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.2. Resultado del ejercicio.

Al igual que en el ejercicio precedente, se continúa avanzando en los aspectos patrimoniales y presupuestarios de la Sociedad:

a) Equilibrio patrimonial.

El Patrimonio neto de la sociedad asciende, al cierre del ejercicio, a 169.644.813 euros, superando la cifra total de activos el nivel de los 348 millones de euros.

La última ampliación de capital se produjo finales de 2010. Los derechos de explotación de los que era titular MAS fueron aportados a GIAHSA en virtud del aumento de capital suscrito por su socio único, MAS.

Los derechos de explotación del servicio aportados por MAS como consecuencia del Aumento de Capital se encuentran activados en el balance de GIAHSA.

La aportación de los derechos de explotación al capital de GIAHSA viene ratificada, además, por acuerdos del Pleno de los respectivos Ayuntamientos integrantes de MAS. De tal modo que el cobro de las cantidades devengadas de los derechos de explotación que han sido aportados a GIAHSA se realiza por esta última directamente de los usuarios del servicio, mediante la gestión o recaudación del cobro de la tasa que estos han de pagar a MAS por la prestación del servicio de distribución del agua. A los efectos de que GIAHSA pueda cobrar los derechos de créditos ostentados frente a MAS en virtud de la encomienda de gestión antes referida, esta autoriza a GIAHSA a cobrarse directamente dichos importes de las tarifas aplicadas a los usuarios de los servicios.

La concesión demanial de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento otorgada por los municipios mancomunados, también se refleja en balance, complementando el capital social y aportando una cifra incluso superior a aquélla.

Asimismo, también el balance de la sociedad refleja, en su mayor parte, el inventario de todos los activos fijos por Infraestructuras Básicas afectas al ciclo integral del agua y RSU.

b) Equilibrio presupuestario.

En consonancia con el modelo base de proyección, del resultado negativo, del ejercicio 2014, que ascendió a 1.402.737 euros, se ha pasado a un resultado positivo en el cierre del ejercicio 2015, por importe de 2.842.804 euros.

El nivel tarifario asegura y garantiza el equilibrio presupuestario, con una elevada calidad y eficiencia en los servicios encomendados, permitiendo asumir los costes derivados de la financiación ajena y de las concesiones demaniales. El posicionamiento de la sociedad en la provincia de Huelva, así como el

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

conocimiento y experiencia de los sistemas hidrológicos y de RSU existentes en la misma le otorgan un valor estratégico importante y aprovechable.

Aunque los retrasos incurridos en determinadas inversiones a realizar por otras administraciones públicas, como la ETAP de El Andévalo, la conexión de la ETAP de la Cuenca Minera con el embalse del Jarama, la mejora en los sistemas de abastecimiento y depuración de la Sierra y la Remodelación de las EDAR del Condado obligaron a GIAHSA a incurrir en costes extraordinarios (los bombeos de agua potable a prácticamente todos los municipios del Andévalo y la adquisición y bombeo de agua bruta a la ETAP de la Cuenca Minera, etc) existen expectativas razonables de zanjar paulatinamente ese déficit de infraestructuras que otorgarán a la sociedad un merecido valor añadido por su apuesta decidida y solidaria en la modernización y puesta en marcha de los sistemas y gestión de los servicios municipales mancomunados.

1.3. Actividades a destacar.

- Actualmente se encuentran avanzados los planes de concertación con la Junta de Andalucía y otras Administraciones con el fin de asegurar y canalizar las necesarias inversiones de capital para la mejora, desarrollo e interconexión de las infraestructuras en la Costa, Condado, Andévalo, Cuenca Minera y Sierra (el nivel de servicios del ciclo integral del agua está muy relacionado con el desarrollo de las infraestructuras básicas necesarias).
- Desde que se logró la reordenación de los pasivos financieros, a finales de 2013, en unos momentos de especial dificultad económica nacional, la sociedad ha trabajado intensamente durante 2015 para culminar una nueva reestructuración de los pasivos, inicialmente aprobada en sus líneas fundamentales por sus órganos de gobierno. La nueva refinanciación debería quedar definitivamente aprobada y ejecutada durante el primer semestre de 2016.
- Tal como se planificó, durante los años 2014 y 2015, se acometieron fuertes reducciones de costes operativos y reformas en los procedimientos, que unido a los incrementos tarifarios ya realizados, han permitido convertir un resultado negativo de casi dos millones de euros en cerca de tres millones en positivo, de conformidad con el modelo de proyección financiera elaborado.

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Destacamos el trabajo constante invertido en la mejora de sistemas y procedimientos normalizados para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, mucho más allá del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

Podemos recordar que desde el año 2008, Giahsa posee el nuevo sello @qua, fruto del compromiso adquirido con otras empresas punteras de Andalucía y la multinacional MARSH para certificar los procedimientos incluidos en los manuales de buenas prácticas del sector, con objeto de minimizar los riesgos y responsabilidades medio



Giahsa

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)



Ctra. A-492, km. 4. | 21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Tlf.: 901 200 176 | correo@giahsa.com | www.giahsa.com
Apdo. Correos nº 738 | 21080 HUELVA

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ambientales, así como la adecuada gestión de las crisis imprevistas. En este aspecto, fruto del trabajo constante durante muchos años, media docena de empresas pioneras andaluzas, entre ellas Giahsa, se adelantaron a cualquier otra entidad gestora del mismo sector en España.

3. OTROS ACONTECIMIENTOS DESTACABLES.

1º) El 29 de Septiembre de 2010, se firmó un acuerdo preliminar con el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, iniciándose una experiencia singular en la conexión de los sistemas de gestión y recaudación, que permite a los clientes aprovechar la amplia red de oficinas de recaudación del citado ente provincial y sus oficinas bancarias, complementando los procedimientos de atención y recaudación existentes en la sociedad. El acuerdo ha mejorado y perfeccionado la gestión de cobro de los clientes, minimizando los ratios de morosidad, que aunque históricamente muy bajos, fueron impactados ligeramente por la crisis económica.

Igualmente está siendo finalidad del Servicio el cobro de las deudas municipales, ya fueran por facturación en alta o indemnizaciones aprobadas por la Mancomunidad.

De conformidad con la naturaleza tributaria de las tasas, el sistema establecido permite a la sociedad la recaudación en periodo ordinario o mercantil de las facturas emitidas a sus clientes. Finalmente, los recibos impagados se notifican a través de dicho Servicio de Gestión Tributaria, recaudándose en periodo voluntario (o ejecutivo si fuera preciso) como liquidación de tasas de MAS, siendo ingresado periódicamente a la sociedad.

La experiencia citada ha permitido una última y definitiva ampliación del mencionado Convenio de Recaudación, con fecha 8 de mayo de 2014. La recaudación durante el año 2015 ha mejorado sustancialmente la del año anterior. Durante el año 2016, se incrementará al nivel máximo la interconexión de ambos sistemas de información, con actualizaciones prácticamente simultáneas.

2º) Desde el año 2010, Giahsa fue pionera en modificar la periodicidad de sus facturas a una facturación mensual. El fin perseguido ha sido facilitar el pago de la factura, que también han sufrido un incremento derivado de la nueva tributación del agua mediante un canon autonómico de la Junta de Andalucía, con objeto de financiar las obras de infraestructura básica de saneamiento con la repercusión de los costes al ciudadano, de conformidad con las directivas europeas. En todo caso, permite a los clientes obtener unos fraccionamientos y facilidades en el pago periódico similares a las que utilizan actualmente las sociedades gestoras de telefonía y eléctricas.

También se han creado los canales necesarios, en coordinación con los servicios sociales municipales, para atender las necesidades de la exclusión social.

3º) Valoración, aprobación y contabilización de las indemnizaciones por separaciones municipales.

- El municipio de Valverde del Camino, desde el 21 de noviembre de 2011, adoptó determinados acuerdos y medidas con objeto de recuperar la gestión de los Servicios. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2011, acordó su separación voluntaria

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

con efectos de 1 de enero de 2012, acordando contratar los servicios de agua y residuos sólidos urbanos con las entidades Aqualia y FCC, respectivamente; sin embargo dicho acuerdo fue suspendido cautelarmente por la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Finalmente, la recuperación unilateral de los servicios, por parte de Valverde del Camino, se produjo el 15 de marzo de 2012.

El presidente de la MAS, con fecha 4 de abril de 2012, notificó al Ayuntamiento de Valverde del Camino el inicio de expediente de separación por incumplimiento grave de las obligaciones de dicho ayuntamiento con la mancomunidad, informándole que se elaboraría la propuesta de liquidación de deudas pendientes que dicho municipio tendría que abonar a la MAS. En consecuencia, la MAS solicitó a sus asesores legales un análisis de los conceptos que debían incluirse en la liquidación de deudas pendientes con el municipio de Valverde del Camino, según lo dispuesto en los acuerdos del pleno de la MAS de 29 de julio y 12 de noviembre de 2010, asumidos por el municipio; el artículo 76 de la Ley de Autonomía local de Andalucía; y finalmente, el artículo 31 de los estatutos de la MAS. El 12 de abril de 2012, en base al informe emitido por los asesores legales de la Mancomunidad, se solicitó la asistencia de un Experto Independiente, con el objeto de cuantificar las magnitudes liquidables identificadas previamente por los asesores legales, que valoró en 8.190.068 euros.

- Después de la salida de los municipios de Cartaya, Cortegana, San Juan del Puerto y Gibraleón, durante 2013, y siguiendo un procedimiento similar al descrito anteriormente, se adoptaron en 2014 los acuerdos pertinentes para cuantificar las indemnizaciones correspondientes a los municipios mencionados. Los importes peritados y contabilizados, una vez cuantificadas las magnitudes liquidables, ascendieron a un global de 22.548.334,05 euros, cuyo desglose es el siguiente:

- Cartaya: 12.246.799 euros
- Cortegana: 2.296.180 euros
- Gibraleón: 4.517.649 euros
- San Juan del Puerto: 3.487.706

4º) El largo y complejo proceso de financiación de la capitalización parcial de las concesiones demaniales, así como la obligada refinanciación de los pasivos financieros, se encuentra finalizado desde 2013, después de múltiples informes técnicos, jurídicos y económicos exigidos por las entidades e instituciones crediticias. Gracias a los fondos aportados por TACONIC y TCI (The Children's Investment Fund Foundation) se logró completar la financiación, de 85 millones de euros, con un plazo de 13 años y un tipo de interés inferior al 12%.

Previa y transitoriamente, a finales del año 2012, Giahsa, subcontrató parcialmente sus sistemas de depuración de aguas residuales, durante un máximo de 6 años, con el fin de obtener un anticipo de 15 millones de euros para asumir los compromisos con sus ayuntamientos relativos a las concesiones demaniales. La empresa adjudicataria fue SEASA, del grupo de Aguas de Valencia. Previamente, en 2011, también La Caixa aportó 12 millones de euros complementarios de financiación transitoria. Ambos créditos quedarán completamente amortizados en el año 2018.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**4. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.**

Realizados los cambios institucionales y desarrollado los instrumentos necesarios para reforzar de manera definitiva la estabilidad institucional y su seguridad jurídica, la sociedad, inició un fuerte proceso de reducción de costes y de optimización de sus procesos, consiguiendo la viabilidad y garantía de los servicios públicos suministrados, así como la canalización de las inversiones futuras programadas.

Desde el año 2014 se ha producido una importante reducción de los salarios de todos los trabajadores y acometido una importante reestructuración en la contratación de los servicios consiguiendo disminuir los costes unitarios al menos en un 10%.

A pesar del resultado negativo del ejercicio 2014, los procesos puestos en marcha, completamente alineados con el modelo económico proyectado a quince años, han revertido drásticamente los resultados, como ya muestran el cierre de 2015 y primer trimestre de 2016.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

La Sociedad permanece inmersa en el desarrollo y actualización de sus tres esferas tecnológicas, basadas en el concepto de movilidad total:

- a) Gestión comercial y financiera en general. La sociedad actualiza continuamente sus sistemas y procedimientos de gestión administrativa y comercial, incorporando nuevas y modernas herramientas de gestión y análisis de la información integrada a todos sus niveles. La empresa siempre ha perseguido mejorar la toma de decisiones y evaluar los progresos realizados en la gestión de los procesos de calidad.
- b) Gestión de Sistemas de Control Automatizado de las Instalaciones. Se mantienen las mejoras tecnológicas de la compleja estructura industrial productiva, muy dispersa en lo geográfico, con importantes niveles de rendimientos y costes decrecientes. La fuerte estacionalidad, limitada desgraciadamente a dos meses escasos, pone a prueba continuamente el modelo de gestión establecido. Todas las nuevas instalaciones incorporadas, se están integrando bajo los sistemas automatizados de control de la producción, lo cual redundará en una reducción añadida de los importantes costes incurridos. Se han solicitado subvenciones de capital para integrar las instalaciones de la Sierra de Huelva en los sistemas generales de control, que supondrá un importante incremento en la garantía y continuidad de la producción, así como la mejora de la prevención de accidentes laborales.
- c) Gestión de Sistemas de Información de las Redes de Distribución. Aprovecha los avances gráficos digitalizados en conjunción con las comunicaciones para analizar, gestionar y controlar los flujos masivos de información en tiempo real. La

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

externalización de esa información a los Ayuntamientos y empresas locales generará un importante valor añadido a sus sistemas de gestión. Actualmente, están desarrollando potentes herramientas de gestión y coordinación para compartir información no sólo en la gestión de las redes municipales de abastecimiento y alcantarillado, sino incluso de otros servicios municipales.

6. ESTRUCTURA Y TITULARIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.

A finales del ejercicio 2009, se acordó una reducción de capital, debido a la pérdida de los derechos a prestar por los servicios municipales de agua, por la no integración en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), de los municipios de Lepe y Moguer.

Asimismo, durante el año 2010, se produjo una importante ampliación del capital social, fruto de la aportación de los derechos a prestar los servicios de agua y RSU por los municipios incorporados a MAS. Los derechos de explotación de los que era titular MAS fueron aportados a GIAHSA en virtud del aumento de capital suscrito por su socio único, MAS, instrumentado en escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2010, otorgada ante el notario de Huelva Tomás Giménez Villanueva, número de protocolo 2479, Huelva al Tomo 644, Folio 122 vuelto al 123 normal, Hoja H-730, inscripción 28, inscrita el 4 de enero de 2011.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO MEDIO DE PAGO DE LAS FACTURAS DE PROVEEDORES DEL AÑO 2015.

Durante el año 2015, se han recibido facturas de proveedores con fecha de emisión dentro del año, por un importe global pagos realizados de 18,41 millones de euros, habiéndose realizado el pago de las mismas, durante ese periodo, con una media de 70 días.

Para el próximo ejercicio 2016, la empresa tiene previsto reducir dicho importe a 60 días.

8. RESUMEN CRONOLÓGICO DE HECHOS HISTÓRICOS DESTACABLES.

- Durante los años 2010, 2011 y 2012, la sociedad sufrió momentos de tensión, debido a su necesidad de financiación externa, pues a pesar de ostentar una importante cifra de capital social, ésta había sido aportada en especie. La crisis bancaria hizo disminuir notablemente las posibilidades de financiación de capital circulante, aunque se consiguieron dos inyecciones transitorias de capitales por importe global de 27 MM€, que paliaron las necesidades y obligaciones con ayuntamientos y proveedores, pero la salida del Ayuntamiento de Valverde y la falta del apoyo comprometido del Instituto de Crédito Oficial fueron elementos coadyuvantes para mantener dichas tensiones financieras.

- También con anterioridad a 2013, la sociedad recibió el encargo de su accionista



Giahsa

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

Ctra. A-492, km. 4. | 21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Tlf.: 901 200 176 | correo@giahsa.com | www.giahsa.com
Apdo. Correos nº 738 | 21080 HUELVA



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

único, de capitalizar a sus municipios mediante la obtención de las concesiones demaniales sobre sus redes municipales de abastecimiento y saneamiento, con objeto de hacer frente a la privatización de los servicios de algunos municipios, que estaban provocando una pérdida importante de economía de escala en la gestión de los servicios. La ventaja fundamental es que dichos costes se internalizaban en los sistemas tarifarios con total transparencia, y aseguraban la renovación y ampliación de las redes, así como su correcto mantenimiento, a diferencia de los municipios que habían privatizado sus servicios, a cambio de unos cánones.

- La profundidad de la recesión económica y la dificultad de los presupuestos municipales por equilibrar sus cuentas, aceleró la salida unilateral de algunos municipios anteriormente mancomunados, haciendo perder economía de escala a la sociedad, y dificultando aún más la financiación necesaria para la capitalización encomendada y su propia estabilidad económica. Las incertidumbres jurídicas y económicas creadas fueron determinantes en el retraso de dicha financiación.
- La ya mencionada difícil situación financiera de las entidades bancarias derivadas de la crisis económica obligó a la sociedad a buscar la financiación mínima necesaria a través de fondos de inversión extranjeros, para poder cumplir sus objetivos. La empresa actualizó los estudios técnicos de sus instalaciones compartidas y unidades de producción, así como sus estudios y bases jurídicas, económicas y financieras, adecuando todos sus instrumentos a los fines encomendados.
- A mediados de 2013, como exigencia para cerrar la operación de financiación hubo que hipotecar, en garantía de la misma, las concesiones demaniales que ostentaba Giahsa sobre la infraestructura hidráulica de los municipios, con la toma de razón de los municipios mancomunados. La inexistencia en España, de operaciones similares, retrasaron la obtención final de los fondos, hasta la mitad del mes de noviembre.
- Todo el proceso anterior estuvo salpicado por separaciones unilaterales de municipios (Cartaya, Cortegana, Gibraelón y San Juan del Puerto) que, además de retrasar y complicar la obtención de los fondos, afectaron a su importe final, aunque suficiente para capitalizar y anticipar el 88% de las concesiones demaniales. El apoyo decidido de la Diputación Provincial al proyecto, la evolución del sistema tarifario a largo plazo y una reducción drástica de los costes permitió finalmente cumplir los objetivos.
- Inmediatamente después de transferir los importes capitalizados a los ayuntamientos mancomunados se inició una negociación con los proveedores con el fin de obtener una reducción de las deudas generadas y un periodo transitorio de facturación mientras se ultimaban los concursos para la contratación durante el año 2014.
- A comienzos de 2014, la separación mencionada el año anterior de algunos municipios, y la pérdidas de algunas instalaciones mancomunadas, obligó a renegociar los contratos vigentes para la gestión de instalaciones de depuración de aguas residuales, por el vencimiento anticipado de los importes previamente transferidos, de daños emergentes y lucros cesantes. Ultimados dichos cálculos, se completó el peritaje encargado con el fin de contabilizar las penalizaciones e indemnizaciones correspondientes.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Durante 2104, se adoptaron las medidas programadas tendentes a conseguir un sistema tarifario suficiente y una reducción de gastos laborales y operativos necesario para el equilibrio presupuestario, incluyendo la devolución anual de los capitales ajenos invertidos.
- Se ha desarrollado un nuevo sistema de control de costes y presupuestos, con cierres mensuales contables y de flujos de tesorería, acorde con el incremento de información y control exigido por los fondos inversores.
- Se ha actualizado el denominado "modelo de proyección" de la empresa a 25 años, con sus flujos de ingresos, gastos e inversiones mínimas aseguradas.
- Se está ejecutando cierres auditados trimestrales, con el fin mantener un flujo de información adecuado a los capitales invertidos, que permita una rápida actuación en el hipotético caso de desequilibrios transitorios contables o de flujos de tesorería.
- Se ha formalizado un nuevo Convenio de Recaudación con el Servicio de Gestión tributaria de la Provincia de Huelva, orientado a la estabilidad presupuestaria a largo plazo, que garantizará un nivel de recaudación, al menos similar al existente, y una eliminación de la estacionalidad de la tesorería. En caso necesario, y previa autorización de los fondos inversores, permitiría una financiación complementaria a corto plazo, en caso de urgente necesidad.
- Se están acometiendo importantes actuaciones orientadas, por una parte, a eliminar el fraude existente, y de otra, a facilitar la adecuación de la facturación a las necesidades específicas de las familias, atendiendo al número de sus miembros y al empadronamiento o residencia en la localidad.

9. RESUMEN DE LAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA ANTIGUA MANCOMUNIDAD DEL CONDADO (MAC) Y A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIAS DE HUELVA (MAS), QUE EN SU DIA DECIDIERON NO INTERGRARSE O ABANDONARLA CON POSTERIORIDAD.

- **AYUNTAMIENTOS QUE PERTENECIENDO A LA MAC DECLINARON ENTRAR EN LA MAS (Bollullos par del Condado y La Palma del Condado).**
 - Bollullos par del Condado. Tiene abierta dos líneas de reclamaciones:
 - Una, (recursos 85/2013 y 126/205) derivada de la liquidación practicada originariamente por su salida de la MAC y que asciende a 1.082.134,57 euros. Su situación es:
 - Tenemos resolución firme denegando la medida cautelar de

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

suspensión instada por el Ayuntamiento, por lo que la cantidad en estos momentos, es plenamente exigible por vía ejecutiva.

- Respecto al fondo del asunto, tenemos sentencia favorable en primera instancia, que ha sido recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ).
- Otra (recursos 460/2015 y 600/2015), derivada de una segunda liquidación complementaria, derivada de las indemnizaciones que GIAHSA tuvo que abonar como consecuencia de los despidos que se realizaron al negarse el Ayuntamiento de Bollullos a subrogarse en la parte de los contratos de trabajo que le fue asignada en las operaciones de liquidación de la MAC, y que asciende a 652.979,050 euros. Su situación es la siguiente:
 - El recurso 460/2015 fue retirado en su día por el Ayuntamiento. Respecto del 600/2015, no se pidieron en su momento medidas cautelares, por lo que la liquidación realizada por la MAS, es plenamente ejecutiva y exigible.
 - En cuanto al fondo del asunto, recientemente se nos ha notificado Sentencia que desestima íntegramente el recurso del Ayuntamiento y confirma la liquidación de la MAS. Aunque esta sentencia no es firme y puede ser recurrida, la liquidación, como se ha dicho, es plenamente exigible y ejecutiva.
- Por tanto, el importe del principal exigido al Ayuntamiento de Bollullos y que en estos momentos se está en condiciones de ejecutar por la vía de apremio, asciende a **1.735.113,62 €**; cantidad a la que habrá de sumársele los intereses y recargos que correspondan.
- Las actuaciones recaudatorias seguidas hasta el momento son las siguientes:
 - Se ha procedido a apremiar las cantidades reclamadas.
 - En su momento se impugnó el presupuesto para 2015 (recurso 457/2015), que ha terminado con sentencia favorable a la MAS, que además contiene un mandato directo al Ayuntamiento para que formule unos presupuestos que contemplen crédito suficiente para hacer frente a estos pagos. Esta sentencia es recurrible, pero este mandato directo abre la puerta a la exigencias de responsabilidades incluso penales llegado el caso.
 - La nueva Corporación está intentando negociar el pago de la deuda;

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

razón por la que todavía no se ha terminado de apretar el acelerador.

- En el caso de Bollullos, también se puede resaltar que todos estos pleitos se iniciaron con la anterior Corporación y bajo la dirección jurídica de Hernández Cansino que, casualmente, es un Letrado que estuvo a sueldo de AQUALIA y que ha mantenido una actitud tan hostil hacia la MAS que incluso ha llegado a impugnar sus Estatutos a título personal, lo que en su momento fue puesto de relieve por el TSJ al desestimar dicho recurso por considerar que no ostentaba ningún interés que le pudiera legitimar para interponer dicho recurso.
- **La Palma del Condado.** Su situación en cuanto a líneas de reclamaciones y estado de los litigios derivados de la misma, es muy similar a la de Bollullos, con el añadido de que en este caso existen además liquidaciones impagadas por suministro de agua en alta por importe de 187.984,44€ sobre las que existe sentencia firme (recurso 801/2011) favorable a la MAS.
 - Liquidación originaria por disolución de la Mac (recursos 823/2013 315/2010) por importe de 694.912,29 €. Existen pronunciamientos judiciales firmes sobre el fondo del asunto confirmando íntegramente las resoluciones de la MAS, por lo que estas cantidades son exigibles y ejecutivas.
 - Liquidación complementaria, derivada de las indemnizaciones que GIAHSA tuvo que abonar como consecuencia de los despidos que se realizaron al negarse el Ayuntamiento de La Palma del Condado a subrogarse en la parte de los contratos de trabajo que le fue asignada en las operaciones de liquidación de la MAC, y que asciende a 272.771,08 €.
 - Cautelares: Fueron favorables al Ayuntamiento.
 - Se tiene sentencia sobre el fondo del asunto que es íntegramente favorable a la MAS.
 - La ejecutividad de esta deuda dependerá de si el Ayuntamiento recurre o no la sentencia.
 - La ya aludida liquidación por suministro de agua en alta que es plenamente exigible y ejecutiva por estar respaldada por Sentencia firme, que asciende a la cantidad de 187.984,44 €.
 - Por tanto el total del principal de las cantidades exigidas al Ayuntamiento de La Palma (a las que habrá que sumar recargos e intereses), asciende a 2.007.884,70€, de los que actualmente son ejecutables 1.735.113,62 e.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Las actuaciones recaudatorias seguidas hasta ahora son las siguientes:
 - Se ha seguido el procedimiento ejecutivo hasta embargar y subastar una finca rústica propiedad del Ayuntamiento. La subasta ha quedado desierta.
 - Se ha impugnado el presupuesto de 2015 y el de 2016, sin que hasta la fecha exista sentencia.
- Se está negociando un convenio para el pago de la deuda; razón por la que todavía no se ha terminado de apretar el acelerador.
- **AYUNTAMIENTOS QUE ABANDONARON LA MAS**
 - Valverde del Camino.
 - Se le reclama la cantidad de 8.983.443,34 € (recurso 448/2012) en concepto de liquidación por salida de la MAS. Se está tramitando en estos momentos, y la liquidación se encuentra suspendida cautelarmente
 - No existe liquidación por importe de despidos, pues en estos momentos, estos están todavía siendo conocidos en la Jurisdicción Social.
 - Por tanto en estos momentos no existe ningún crédito ejecutivo contra Valverde.
 - Cartaya. Se le reclama una deuda de 12.246.798,88 € en concepto de liquidación por salida de la MAS (recurso 346/2015). Su situación actual es la siguiente:
 - Se ha dictado auto que resuelve la pieza de medidas cautelares denegando la petición del Ayuntamiento de Cartaya. Aunque ha sido recurrido en apelación, es ejecutivo, por lo que la deuda es plenamente exigible y ejecutiva.
 - Todavía no ha recaído sentencia sobre el fondo.
 - En lo que se refiere a medidas de recaudación adoptadas, la deuda ha sido ya apremiada. No se ha impugnado el presupuesto porque no lo hemos visto anunciado.
 - Al igual que en el caso de Valverde, los litigios por despido siguen todavía vivos, por lo que no cabe hacer liquidación complementaria por este

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

concepto.

- Cortegana. (recurso 341/2015) La situación es idéntica a la de Cartaya, con la diferencia de la cantidad reclamada, que en este caso es de 2.296.179,88 € y se ha realizado alegaciones al presupuesto, que está en fase de aprobación.
- Gibraleón. (Recurso 312/2015). Situación parecida a la anterior, con las siguientes particularidades:
 - La cantidad reclamada asciende a 4.517,649,49 €.
 - Ha recaído auto de medidas cautelares que concede parcialmente la misma, de manera que la cantidad ejecutable en estos momentos es de 1.190.727,92 €.
 - Dado que se está negociando un posible convenio de reingreso, se ha decidido de mutuo acuerdo suspender las actuaciones.
- San Juan del Puerto. (Recurso 347/2015). La situación es parecida a las anteriores, con las siguientes particularidades:
 - La cantidad reclamada asciende a 3.487.705,8 euros.
 - Se dictó auto otorgando las medidas cautelares solicitadas por el Ayuntamiento, si bien contra la obligación de constituir fianza en cuantía suficiente para asegurar el pago.
 - Al no haberse constituido la fianza, se ha solicitado del Juzgado el levantamiento de la suspensión.
- Actualmente el importe de los principales exigidos asciende a 35.274.775,71 €, de los que son ejecutables 19.203.933,92 €

Finalmente, se adjunta un RESUMEN. (Se hace constar que algunas de las cantidades, especialmente las relativas a las indemnizaciones por despidos, aún no se han contabilizado al cierre de 2015, por su notificación posterior o criterios de prudencia).

	LIQUIDACION PRINCIPAL	LIQUIDACIÓN DESPIDOS	TOTAL EJECUTABLE ACTUALMENTE	CANTIDAD SUSPENDIDA	CANTIDAD TOTAL
BOLLULLOS	1.082.134,57	652.979,05	1.735.113,62	0,00	1.735.113,62
LA PALMA	694.912,29	187984,44	1.735.113,62	272.771,08	2.007.884,70
VALVERDE	8.983.443,34		0,00	8.983.443,34	8.983.443,34
CARTAYA	12.246.798,88		12.246.798,88		12.246.798,88
CORTEGANA	2.296.179,88		2.296.179,88		2.296.179,88
GIBRALEÓN	4.517.649,49		1.190.727,92	3.326.921,57	4.517.649,49
SAN JUAN DEL PUERTO	3.487.705,80			3.487.705,80	3.487.705,80
			19.203.933,92		35.274.775,71

10. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

- Los avances en los resultados obtenidos durante los primeros meses del año 2016,



GIAHSA

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

Ctra. A-492, km. 4. | 21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Tf.: 901 200 176 | correo@giahsa.com | www.giahsa.com
Apdo. Correos nº 738 | 21080 HUELVA



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

confirman la dirección correcta en el equilibrio presupuestario.

- Previa autorización de los fondos inversores, durante el primer trimestre del año 2015 se iniciaron las capitalizaciones de las concesiones demaniales de algunos municipios mancomunados, proceso que finalizará en el año 2016, con los excedentes de tesorería programados.

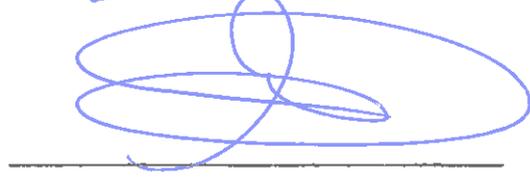
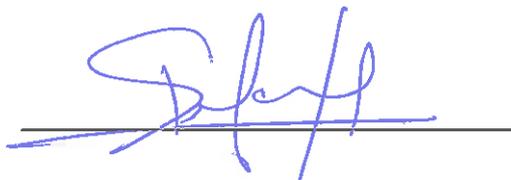
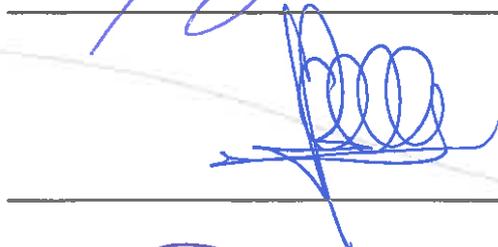
Desde el comienzo de 2016, se está ejecutando la extensión del sistema tradicional de recogida de basuras a los municipios de la denominada Sierra Occidental. Durante el año, se renovará su parque de contenedores y adquirirán nuevos camiones para complementar el servicio.

Se han iniciado los procedimientos para la compra masiva de modernos contadores de medición y sustitución de los actuales. Se está valorando los sistemas tecnológicos de lectura a distancia.

Se ha iniciado la inversión prevista y autorizada por los fondos inversores de 2 millones de euros.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

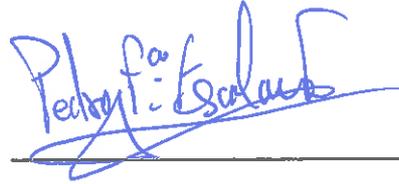
Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 de **Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA)** que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 14 de junio de 2016 y se firman de conformidad, a continuación, por los Señores Consejeros, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

<u>cargos</u>	<u>nombres</u>	<u>firmas</u>
Presidenta Sra. Dña.	Laura Pichardo Romero	
Vocal Sr. D.	Mercedes López Carrión	
Vocal Sr. D.	Rafael Torrente Santiago	
Vocal Sr. D.	Juan Palma Domínguez	
Vocal Sr. D.	Juan José García del Hoyo	
Vocal Sr. D.	José Luis García-Palacios Alvarez	
Vocal Sr. D.	Antonio Ponce Fernández	

inscrita en el R. M. de Huelva, Tomo 44, Libro 444, Sección 1ª, nº 30, Inscripción 1ª, CIF: A-43656

**FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

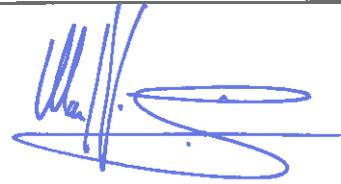
Vocal Sr. D.

Pedro Escalante Gillete

Vocal Sr. D.

Carlos García de Juana

Vocal Sr. D.

Manuel Vázquez Segovia

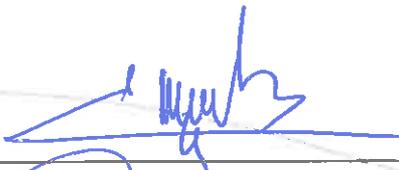
Vocal Sr. D.

Luclano Gómez Gómez

Vocal Sr. D.

José Luis Ramos Rodríguez

Vocal Sr. D.

**Juan Manuel Fernández de la
Cueva**

Secretario Sr. D.

Jenaro Fernández Fonseca